

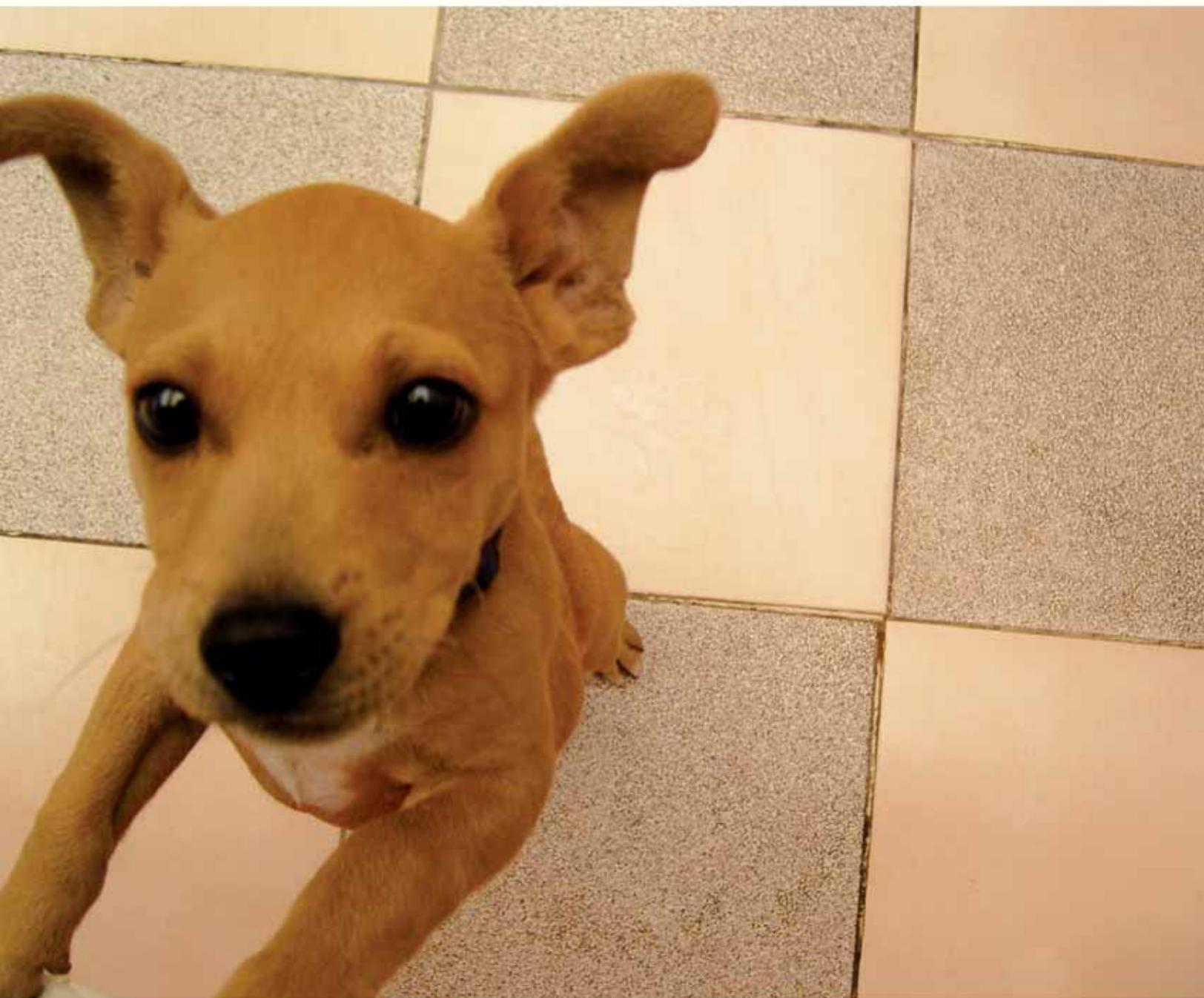
# ASAMBLEA



IV LEGISLATURA

Marzo 2009 ::: Año III ::: Nº 27 ::: Sexta Época ::: ISSN: 1665-1049

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA



Mascotas:

Cuidado y Respeto





IV LEGISLATURA

# Para que funcione el Distrito Federal

Los **DIPUTADOS LOCALES** hacemos leyes que nos dan certeza y seguridad

Porque defendemos los derechos de las mujeres, aprobamos la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación.

**8 de marzo**, Día Internacional de la Mujer

Generamos ***acuerdos***, construimos ***realidades***

# SUMARIO

**3** Tintero

**6** Instante Legislativo

**9** Portada

## MASCOTAS: CUIDADO Y RESPETO

**27 y 40** Desde la Curul

**30** Galería

**43** Labor en Comisiones

**48** Perfil



## Investigación

# sobre los animales

**D**e los seres que existen en la naturaleza, algunos, inengendrados e incorruptibles, subsisten en la eternidad; otros, en cambio, están sujetos a la generación y a la destrucción. Sobre los primeros, que son nobles y divinos, sucede que tenemos menores conocimientos, ya que son poquísimos los hechos recogidos por la observación sensible a partir de los cuales pueda conducirse una investigación sobre tales realidades, es decir sobre cuanto deseamos saber. En tanto que respecto a los seres corruptibles, plantas y animales, nuestro conocimiento es más asequible gracias a que vivimos en medio de ellos, y muchas informaciones puede obtener cualquiera que quiera estudiarlos adecuadamente.

Pero uno y otro campo de estudios poseen su propio atractivo. Por escasas que sean las noticias de la realidad incorruptible que podamos alcanzar, no obstante, gracias a la nobleza de tal conocimiento, logramos de él mayor alegría que todo lo que está en torno nuestro, así como una visión, aun fugitiva y parcial, de la persona amada nos es más dulce que una contemplación exacta de muchas otras cosas por importantes que sean.

Las otras criaturas, sin embargo, gracias a la posibilidad de conocerlas de modo más profundo y extenso, dan lugar a una ciencia más vasta. Por otro lado, ya que están más en nuestra vecindad y nos son más familiares a nuestra naturaleza, compensan el equilibrio frente a la filosofía dirigida a las cosas divinas. Puesto que de estas últimas ya hemos tratado, explicando cuanto nos permitan sus apariencias, nos queda por hablar de la naturaleza viviente, sin omitir, en la medida de lo posible, nada de ella, sea humilde o excelso.

Pues incluso en aquellos seres que no se presentan atractivos a nuestros sentidos, el comprender el espíritu creador de la naturaleza que los diseñó procura, sin embargo, extraordinario goce a quienes saben reconocer sus causas y están naturalmente inclinados a la filosofía. Sería, en efecto, absurdo que,

cuando experimentamos placer al contemplar sus imitaciones y a la par admiramos el arte que las ha producido, sea la pintura y la escultura, no apreciáramos todavía más la observación de esos mismos seres reales, tal como están configurados por naturaleza, al menos en tanto que podemos percibir sus causas.

No se debe, por lo tanto, alimentar un disgusto infantil hacia el estudio de los seres vivos más humildes: en todas las realidades naturales hay algo de maravilloso. Así como Heráclito, según se cuenta, habló a aquellos extranjeros que venían a visitarle, pero que vacilaban en avanzar al verle calentándose junto al hogar de la cocina, y les dijo: "Entrad sin temor. También aquí hay dioses." Así conviene afrontar sin disgusto la investigación sobre cualquier tipo de animales, ya que en todos hay algo de natural y de hermoso.

La ausencia de azar y la orientación a un fin está presente en las obras de la naturaleza, y de manera extrema. Y el fin en vista al cual éstas se han constituido o formado ocupa el lugar de la Belleza.

Pero si alguno considera indigna la observación de los otros animales, de igual modo debería considerar también la de sí mismo. Porque no es posible considerar sin gran disgusto las partes constituyentes del género humano: sangre, carne, huesos, vasos sanguíneos y lo demás. De igual modo conviene advertir que cuando se discute sobre una parte o un objeto cualquiera no se llama la atención sobre la materia ni se discute en función de ésta, sino de la forma del conjunto; se habla, por ejemplo, de una casa, pero no de los ladrillos, del mortero, o las vigas. Así de igual modo, cuando se trata la naturaleza, se habla de la totalidad en síntesis de la cosa misma, y no de aquellos materiales que no se presentan por separado del objeto mismo del que dependen.

*Aristóteles*

Comentarios: edgar.piedragil@gmail.com

**Fuente:** Aristóteles. *Investigación sobre los animales*. Gredos. Trad. y notas de J. Pallí Bonet. Intr. de C. García Gual. Rev.: L. Martín Vázquez.

## DIRECTORIO

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

**Presidente**  
Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez

**Secretario**  
Diputado Agustín Guerrero Castillo

**Integrantes**  
Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida  
Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza  
Diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga  
Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez

**Rodriguez**  
Diputado Enrique Pérez Correa  
Diputado Isaías Villa González  
Diputado Ricardo Benito Antonio León  
Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero  
Diputado Sergio Ávila Rojas

**Secretario Técnico**  
José Carmona Guerrero

**Oficial Mayor**  
Bertha Marbella Flores Téllez

**Contralor General**  
María del Carmen Barbosa Ramos

**Tesorería General**  
Javier Elias Ramírez  
**Coordinador de Servicios Parlamentarios**  
Angelo F. Cerda Ponce  
**Coordinación de Comunicación Social**  
Oralia Hilda Luna Vargas

#### COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

**Presidente**  
Diputado Samuel Hernández Abarca

**Vicepresidente**  
Diputada Nancy Cárdenas Sánchez

**Secretario**  
Diputado Juan Ricardo García Hernández

**Integrantes**  
Diputada Margarita María Martínez Fisher  
Diputado Agustín Guerrero Castillo

**Secretaría Técnica**  
Lydda Argelia Azpeitia Trejo

**Consejo Editorial**  
Samuel Hernández Abarca; Nancy Cárdenas Sánchez;  
Juan Ricardo García Hernández; Margarita María  
Martínez Fisher y Agustín Guerrero Castillo

**Director General**  
Samuel Hernández Abarca

**Director**  
Edgar Piedragil

**Edición**  
Jazmín Durán Rodríguez

**Redacción**  
Ruth Morales Arroyo  
Eduardo Díaz Delgado  
Arte y Diseño Editorial  
Sofía Hernández Castillo  
Irving Zoe Escobar Morales  
Relaciones Públicas  
Josefina Victoriano Urbano

**Distribución**  
Javier Valencia Cabello

Asamblea es una Publicación Mensual Gratuita de la Asamblea Legislativa del D.F. Distribuida por personal propio. Fotos: Cortesía de la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF y Archivo fotográfico de la Revista ASAMBLEA. Dirección Electrónica: <http://www.asambleadf.gob.mx> Correo Electrónico: [revista\\_asamblea@asambleadf.gob.mx](mailto:revista_asamblea@asambleadf.gob.mx) Oficinas: Venustiano Carranza No. 49, Primer Piso, Oficina 102, Colonia Centro. C.P. 06018 México, D.F. Teléfonos 5512-66-70 / 5512-66-73

NUEVO MARCO LEGAL PARA  
A PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

# EL PROPÓSITO DE LA LEY NO ES SANCIONAR, SINO EDUCAR

Dip. Rebeca Parada Ortega  
Fotos: Mundo patitas, A.C.



**C**ulturalmente, los habitantes del Valle de México y en especial los residentes del Distrito Federal, nos hemos caracterizado, a través de los siglos, como amigos permanentes de los animales domésticos, especialmente de los perros, gatos y aves canoras, sin demeritar nuestra natural proclividad y admiración hacia toda expresión de la fauna silvestre.

La Ley de Protección a los Animales, es perfectible y va a requerir, para su correcta aplicación y observancia, de todo un procedimiento de adecuaciones jurídicas y reglamentarias, que se logren infiltrar en la conducta cotidiana de las personas, de las Organizaciones Protectoras y de las Instancias Gubernamentales, hemos dado el primer paso, pero necesitamos el impulso permanente de la educación y de la convicción, para que sea derecho positivo, es decir, observable para todos.

Los aspectos esenciales de la Ley, representan los avances que logramos dar para consolidar una normatividad obligatoria y general, construida con el esfuerzo, el talento y la propuesta de todos, bajo la conducción y la coordinación de quien suscribe estas palabras.



El objetivo de la Ley, es proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia, así como la deformación de sus características físicas, garantizando la sanidad animal y la salud pública.

En síntesis, el propósito general y fundamental de la Ley, es brindar atención y protección a los animales del Distrito Federal, mediante la acción coordinada de la Secretaría de Salud, las Demarcaciones Territoriales, las Asociaciones Protectoras y la Acción Conjunta de la Ciudadanía.

Se establece como obligación, de los comerciantes expedir Certificados de Compra, la Implantación de un Micro Chip que contenga los datos del propietario y del animal, la obligación de vacunar a perros y gatos, recoger las heces, incinerar los cadáveres de animales, así como el Registro de Establecimientos Comerciales de Criadores y Prestadores de Servicios, vinculados con el manejo, producción y venta de animales en el Distrito Federal.

Queda prohibida la venta de animales a personas menores de 18 años, cuando un menor cometa una infracción solo será objeto de amonestaciones.

Los Juzgados Cívicos serán las instancias encargadas de aplicar las sanciones a mayores de 18 años y pueden ser: La amonestación, la multa, el arresto, así como otras que señalen las Leyes o Reglamentos.

La amonestación se aplicará cuando el animal o mascota no traiga collar o correa; ya que se sobreentiende que todo esto es una expresión cultural.

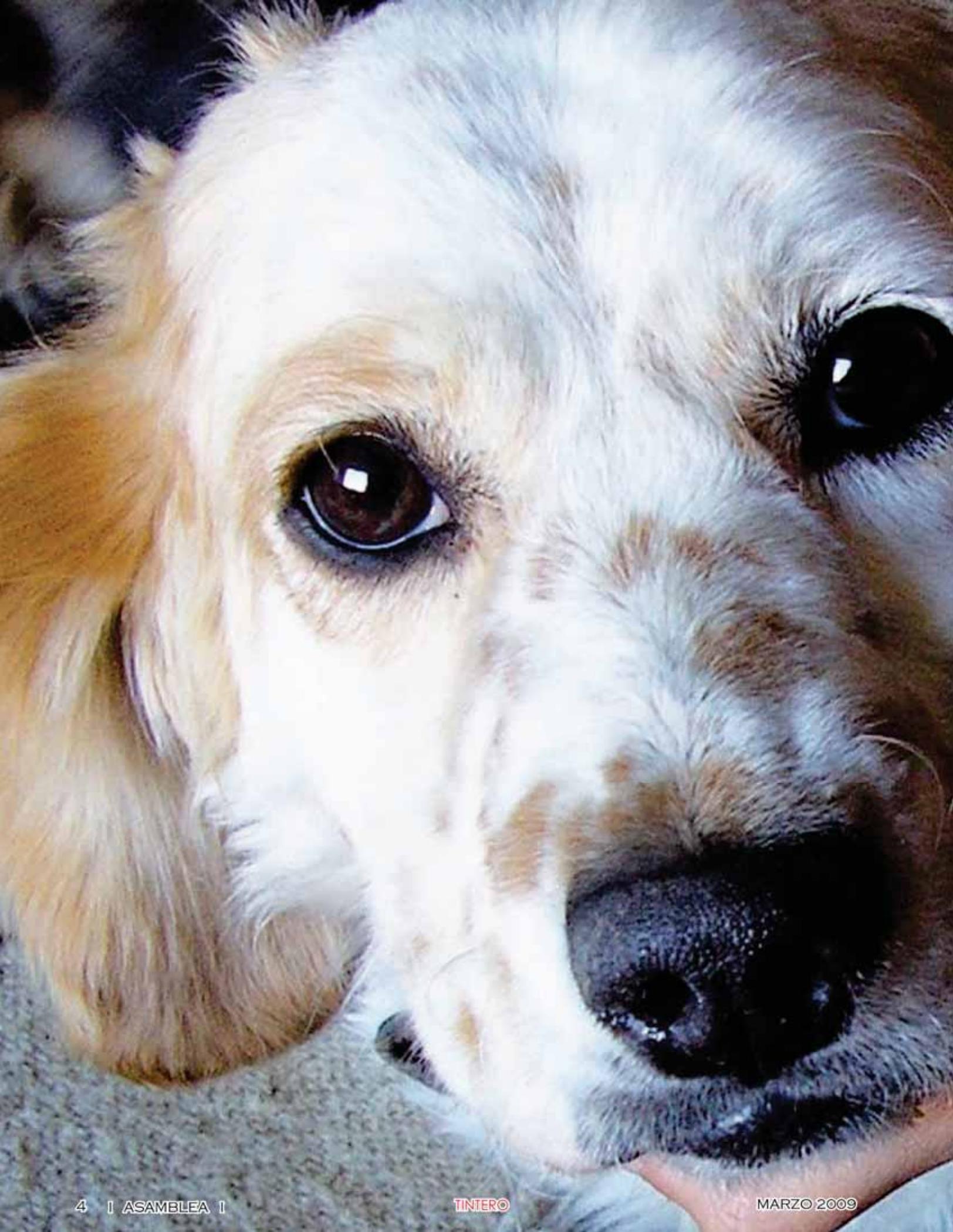
La multa se aplicará cuando no se vacune a los animales o se tengan en condiciones insalubres o que causen daño a los animales.

Para casos extremos de zoofilia, privación de la libertad, crueldad o abandono, procederá el arresto hasta por 36 horas; cuando las acciones sean cometidas por personas menores de 18 años y no dejen huella o secuela aparente en el animal, se estará a lo que dispone la Ley de Justicia para Adolescentes y se informará a los padres o tutores.

Para el caso de mayores de 18 años, procede la amonestación o la sanción e incluso la multa de 1 a 150 días de salario mínimo, por violaciones, como puede ser la venta de animales vivos a menores de 18 años; también cuando el vendedor no entregue al comprador el Certificado de Vacunación.

Cuando los animales que sean parte de infracciones, en algunos casos podrán ser canalizados a los Centros de Control Animal de las Delegaciones, los que en caso de reclamación por el propietario, se condonará al cumplimiento de las acciones de desparasitación interna, externa y vacunación, todo esto previo pago de los derechos que cause el propietario.

Cuando en la Ley no estén establecidas las cantidades que se deben





pagar por las infracciones, el Juez Cívico o las Autoridades Competentes, aplicarán multas de 21 a 30 días de salario mínimo, o en su caso arresto incommutable de 24 a 36 horas, según la gravedad de la falta y la intención con la cual fue cometida.

Por lo anterior, es necesario que esta *Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal*, se divulgue ampliamente, pero sobre todo las Secretarías de Medio Ambiente, Salud, Educación y las Delegaciones organicen programas específicos para difundir la cultura, la conducta y el buen trato y respeto a los animales.

Con el propósito de coadyuvar con los Ciudadanos al cumplimiento de la Ley, ésta dispone la construcción de un Centro Hospitalario de Asistencia y Protección de los Animales del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Salud, además de cuando menos un Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis, en cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales.

Para que una Ley, tenga plena vigencia, es necesario que emane de un poder legítimo, que represente la voluntad mayoritaria y en caso específico de la *Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal*, se sustenta en una amplia consulta de carácter popular y se recogen las Propuestas específicas de especialistas en diversas ramas del conocimiento de alta especialización y los aportes de los Responsables de las Asociaciones Protectoras de Animales.

Con el propósito de establecer en el Calendario Cívico del Distrito Federal, la importancia de un buen trato, protección de asistencia a los animales del Distrito Federal, presenté recientemente un Punto de Acuerdo, aprobado unánimemente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que el último domingo de Junio de cada año, se celebre: "El Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal".

### SANCIONES

Se aplicará una multa de \$8,220.00 a quienes utilicen animales vivos, como blanco de ataques en el entretenimiento de animales adiestrados para espectáculos, deportes, de seguridad, protección o guarda.

Igual cantidad, para quienes obsequien o vendan animales vivos, para fines de propaganda política o comercial, premios en sorteos, concursos, rifas o loterías.

Para quienes celebren espectáculos con animales vivos en la vía pública y para la celebración de peleas entre animales; así como hacer injerir a un animal bebidas alcohólicas o suministrar drogas, sin fines terapéuticos o de investigación científica.

Los Juzgados Cívicos, podrán aplicar multas de \$54.00 a \$540.00, o arresto de 6 a 12 horas, cuando utilicen animales en protestas, marchas, plantones, concursos de televisión o cualquier acto análogo.

Se aplicarán multas por los Juzgados Cívico, de \$1,150.80 a \$1,644.00, o arresto administrativo de 25 a 36 horas, por no brindar atención médica o veterinaria a los animales, cuando se mantengan encerrados, privados de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, de acuerdo a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal.

De \$1,150.80 a \$1,644.00, o arresto administrativo, cuando se abandonen a los animales en la vía pública o permenezcan desatendidos por períodos prolongados en bienes de propiedad de particulares.

Respecto de los animales que sean presentados ante los Juzgados Cívicos o Autoridad Administrativas, relacionados con infracciones, serán retenidos y canalizados a los Centros de Control Animal en las Delegaciones, para posteriormente vacunarlos, registrarlos, colocarles su correa y darles buen trato.

# Asamblea Legislativa solicita reubicación de Delfinario

Jazmín Durán  
Foto: Archivo

“La política ambiental y de protección a los animales del Distrito Federal, debe estar sustentada en un amplio concepto de valores y respeto a la vida de los animales, sobre todo aquellos que han sido arrancados de su entorno natural y poseen hábitos absolutos y totales de dependencia humana”.

Diputada Rebeca Parada Ortega.

Con la finalidad de preservar la vida de las diferentes especies marinas que habitan en el Parque “Atlantis”, ubicado en el delfinario del Bosque de San Juan de Aragón, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que autorice la reubicación de este centro recreativo, en la Alameda Oriente u otro espacio de entretenimiento público, con la finalidad de evitar el sacrificio y desaparición de estos animales.

El punto de acuerdo expuesto en tribuna por la Diputada Rebeca Parada Ortega a nombre propio y del Legislador Antonio Lima Barrios, durante la Diputación Permanente del pasado 25 de febrero, señala que la supervivencia de dos delfines, siete leones marinos, cuatro focas y 42 especies de peces, se encuentra en peligro al quedarse sin espacio vital debido a que la Secretaría de Medio Ambiente no contempló la rehabilitación del delfinario dentro del Plan Maestro para el Bosque de San Juan de Aragón, el cual actualmente opera a través de una concesión.

El delfinario de San Juan de Aragón que funciona desde hace 25 años cuenta con una afluencia mensual de aproximadamente 20 mil visitantes entre

los cuales se encuentran niños y adultos que residen principalmente en las inmediaciones de las demarcaciones de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa, es por ello, que se plantea la posibilidad de trasladar este hábitat a la Alameda Oriente espacio que carece de atractivos en espectáculos educativos acerca de la vida marina y se encuentra a tan sólo escasos tres kilómetros de este Bosque.

Ambos diputados manifestaron la importancia de que la autoridad competente encuentre una alternativa que le permita a estas especies contar con una estancia plena y segura ya que éstas, aparte de representar una fuente económica para 75 personas, proporcionan bienestar físico y mental a los asistentes que solicitan los servicios de buceo o delfinoterapia.

La Asambleísta Parada Ortega, declaró que a la brevedad posible presentará una iniciativa para sustituir los zoológicos, como el de San Juan de Aragón, Chapultepec, Los Coyotes, entre otros, por “zoológicos virtuales”, a fin de que los animales selváticos se desarrollen en sus propios entornos, como es el caso de las múltiples reservas destinadas a los animales silvestres en África.

# El Pleno Legislativo pide esclarecer fallecimiento de “Ranny”

Jazmín Durán  
Foto: Archivo

**T**ras la muerte de la elefanta asiática (*elephas maximus*) de nombre “Ranny” el pasado 14 de marzo, el pleno la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acordó solicitar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente y al Doctor Gerardo Tapia Hervert-Calderón, Director del Zoológico de Chapultepec, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar las causas y circunstancias en que falleció el paquidermo.

La diputada promotora de este punto de acuerdo, Rebeca Parada Ortega, integrante del Partido Nueva Alianza, señaló que el estrés, los espacios pequeños, el confinamiento permanente, la presencia cotidiana de personas, así como la obesidad, están precipitando la muerte de una de las especies animales más importantes como son los elefantes.

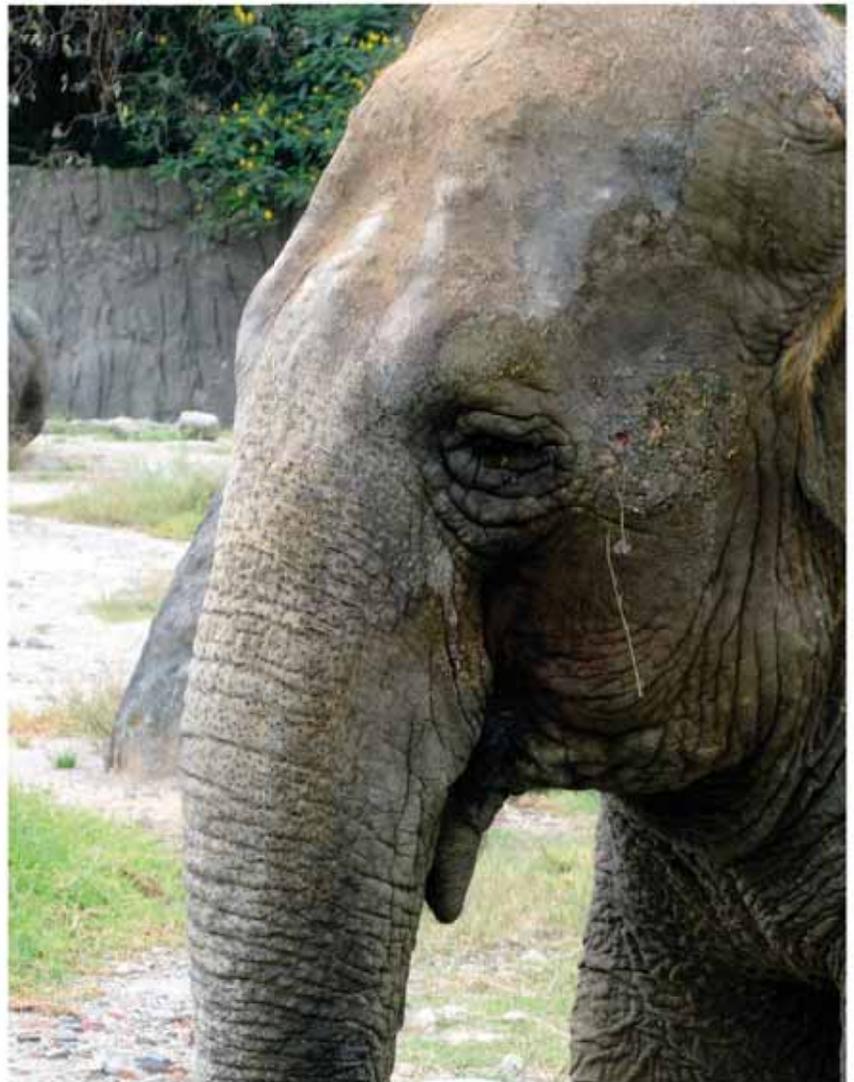
De acuerdo a declaraciones emitidas por la legisladora, los elefantes que por muchos años estuvieron reclusos en los pequeños espacios de los zoológicos del Distrito Federal, en Chapultepec y en San Juan de Aragón han sufrido dos sensibles fallecimientos, primero el de la elefanta “Ciba” y recientemente “Ranny”, por tal motivo consideró necesario y urgente analizar y evaluar las condiciones de vida en que se desarrollan los paquidermos, así como el resto de las especies, con la finalidad de brindarles una existencia positiva y sana.

Dentro del mismo punto de acuerdo se menciona que los elefantes al estar reclusos en los zoológicos disminuyen el goce de una de las facultades esenciales de los seres vivos que es la libertad, lo que genera una expresión alta de infanticidio y la coprofagia, que es la ingestión de excremento, que inciden gravemente en su salud, aseveraciones comprobadas científicamente a través del análisis y el estudio realizado por la Sociedad Real para la Prevención de la Crueldad a los Animales en Reino Unido a 4 mil 500 ejemplares de elefantes africanos y asiáticos.

Por tal motivo “resulta injusto, cruel y ofensivo para toda la naturaleza el que se encuentren privadas de su libertad múltiples especies y en especial los elefantes, que están reduciendo su promedio de vida y son sometidos a tratos miserables y a castigos físicos en pequeños espacios, cien veces más pequeños que los que se necesitan normalmente”.

De acuerdo al boletín 471/9 emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, donde se señala que a consecuencia de su avanzada edad, este ejemplar perdió fuerza en sus extremidades y no pudo mantener su equilibrio por lo que cayó a un lado de su exhibidor en el Zoológico de Chapultepec, al lugar acudieron inmediatamente a su rescate más de 30 médicos veterinarios, biólogos y personal quienes atendieron esta emergencia con el apoyo de tres grúas para retirarla de la fosa de seguridad y trasladarla a su casa de noche. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y a consecuencia de su avanzada edad, “Ranny” murió a las 15:30 horas.

“Ranny” llegó al Zoológico de Chapultepec en el año 1958 con una edad aproximada de 20 años. Los elefantes asiáticos viven en promedio entre 45 a 65 años de edad bajo condiciones de cautiverio, por lo que este ejemplar había ya sobrepasado su período de vida promedio; actualmente el Zoológico de Chapultepec cuenta con una hembra adicional de elefanta asiática de nombre “Maguie” con una edad aproximada de 35 años que llegó desde el año 2001, al no comprobarse su legal procedencia en el circo en que estaba.



# Se facultará a la ALDF para legislar en materia de seguridad



Diputado Ezequiel Réziz Gutiérrez (Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias)



Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez (Presidente de la Comisión de Gobierno)

Jazmín Durán  
Fotos: Comunicación Social ALDF

**A**nte la desconfianza de los habitantes de la ciudad de México respecto a la forma de operar por parte de algunos cuerpos policíacos y el considerable aumento de actos delictivos, los diputados integrantes de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobaron por unanimidad durante la sesión ordinaria del 26 de marzo, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de Seguridad Pública, con la finalidad de otorgarle a este Órgano Legislativo la facultad de legislar en este campo.

El dictamen emitido por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue realizado tras el análisis de las iniciativas presentadas por los diputados Ezequiel Réziz Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y por el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Coordinador Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Gobierno, quienes solicitan al Honorable Congreso de la Unión reformar el inciso 1) de la fracción V, de la base primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la fracción XII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de ampliar las facultades que tiene actualmente la Asamblea Legislativa para legislar en materia de seguridad pública.

Para tal efecto la ALDF, deberá actualizar, entre otros aspectos, lo relativo a las bases de coordinación con la Federación, los Gobiernos Estatales y los Órganos Político Administrativos, así como las disposiciones para la organización, funcionamiento, ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Distrito Federal.

Durante la fundamentación a cargo del legislador perredista Sergio Cedillo Fernández, señaló que este Órgano de Representación Ciudadana deberá circunscribirse a la atribución que le dará cauce a las exigencias de los habitantes en materia de seguridad pública, a través de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal estableciendo las bases de un nuevo sistema de seguridad pública acorde con los lineamientos que emita el orden federal.

Asimismo, deberá abordar los grandes pendientes en la materia como el establecimiento de una policía delegacional, el fortalecimiento de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la obligatoriedad del Gobierno de la Ciudad a realizar y entregar oportunamente a esta Asamblea Legislativa diagnósticos y programas de acción para abatir la problemática de la inseguridad, así como fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos novedosos que contemplen el apoyo de los habitantes en tareas de vigilancia y prevención del delito.

## DATOS SOBRE INSEGURIDAD

- Durante 2007, al igual que en 2004 (ENSI-3), el 11% de la población de 18 y más años fue víctima de algún delito en la República Mexicana.
- De los delitos cometidos a mano armada, en 34 por ciento de los casos el delincuente agredió a la víctima con el arma.
- Cuatro de cada 10 delitos son cometidos por jóvenes entre 18 y 25 años, y 6 de cada 10 por menores de 36.
- Se denuncia solamente uno de cada cinco delitos.
- Aunque las razones para no denunciar son diversas, prevalece, desde la primera, la desconfianza en las autoridades y la creencia de que los trámites son tortuosos y suponen una pérdida de tiempo.

Fuente: Quinta Encuesta sobre inseguridad Nacional 2007 realizada por el Instituto Ciudadano sobre la Inseguridad A.C., (ICESI). <http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestas-Nacionales/ENSI-5.pdf>

# Mascotas: cuidado y respeto

**Diputada Rebeca Parada Ortega**

Editora Invitada

Fotos: Mundo Patitas, A.C.



## Presentación

**L**a Ciudad de México, es nuestro entorno vital, en el que nos desarrollamos y consecuentemente tenemos la alta responsabilidad, de conservar, acrecentar y sobre todo, defenderlo de los factores externos, que pueden degradarlo, con las consecuencias negativas para el ser humano y la fauna silvestre y doméstica.

Actualmente, diversos espacios institucionales y ciudadanos del Distrito Federal están construyendo los consensos necesarios para implementar programas, estrategias y acciones necesarias, para que nuestra Ciudad Capital consolide un desarrollo sustentable que permita recuperar el suelo de conservación, proteger la flora y las múltiples especies nativas que han sido víctimas de una circunstancia que las tiene en peligro de extinción.

Los habitantes del Distrito Federal, por herencia y cultura, somos amigos y protectores de los animales domésticos, especialmente perros, gatos y algunos tipos de aves, que en la mayoría de los hogares continúan siendo parte esencial de la familia.

La Asamblea Legislativa, como Órgano Democrático de Representación Ciudadana, se ha venido ocupando del marco normativo e institucional para la protección del medio ambiente y de los animales; por lo que, expresé mi preocupación y formulé un conjunto de propuestas a la *Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal* con el fin de actualizarla y colocarla a la vanguardia de esta expresión ciudadana, que demanda el cumplimiento fiel de la Ley, a favor de la integridad, respeto y desarrollo natural de todos nuestros animales domésticos.

Las sociedades humanas son el reflejo de su cultura y educación, por lo que es necesario y urgente que las instancias institucionales y la sociedad civil realicemos en forma coordinada una Campaña permanente para que todas las acciones de protección animal, contengan un componente educativo que impulse a la población a su observancia y participe activamente en su ejecución, cumplimiento y defensa.

El Distrito Federal es el amplio espacio territorial en el que existen, sin control, protección y atención, más de un millón de perros en las calles, parques, jardines y mercados; sin que hasta el momento se contemple una acción sistemática por parte de las autoridades con programas concretos y de ejecución permanente, que eleve la calidad de vida de estos nuestros mejores amigos, que son víctimas cotidianas de marginación y desprecio.

La participación ciudadana es el único instrumento efectivo y dinámico, que permite la acción de la sociedad para la protección de los animales; no basta la noble actividad, cotidiana, honesta y comprometida de las Asociaciones Protectoras, se hace necesario que el sector gubernamental también participe con recursos y capacitación que permita verdaderos avances en la cultura de respeto, asistencia y protección para los perros y gatos que habitan todos los espacios del Distrito Federal.

Esta realidad, del maltrato animal, no sólo se circunscribe al espacio territorial de la Ciudad sino que alcanza también la expresión de la zona metropolitana y de la región centro, ya que formamos parte de una verdadera megalópolis, por lo que es necesario tender líneas de comunicación y suscribir acuerdos, para que las acciones programáticas tengan, también, correspondencia, en todo el territorio del Estado de México y de las restantes Entidades Federativas que integran la Región Centro del País.

El propósito esencial de esta publicación, dedicada a la fauna doméstica, es fortalecer y difundir el marco jurídico normativo e institucional, mediante nuevas propuestas legislativas.

La educación ambiental y la comunicación directa con la sociedad, son postulados esenciales que tienen como propósito, el que la población de todos los estratos sociales se involucre y participe activamente en su conocimiento.

El Distrito Federal, en el rubro de protección a la fauna doméstica, se ha convertido en un espacio social y político emblemático en el que la defensa de todas las especies es primordial para el desarrollo cultural y ambiental de la ciudad.

En síntesis, estamos concientes de que apenas hemos iniciado esta acción transformadora de conciencias, que tiene por objetivo inmediato promover la participación activa ciudadana a favor de la fauna doméstica, no sólo en cuanto a salud, alimentos, movilidad y desarrollo, sino como una forma que pretende incidir en una participación ciudadana, sustentada en una educación ambiental efectiva y una comunicación social solidaria.

Defendamos y respetemos los Derechos de los Animales Domésticos.

Preocupa al Partido Verde

# El Tráfico Ilegal de Especies y el Maltrato de Animales

**Diputado Leonardo Álvarez Romo**

Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

**C**ada año un millón de mascotas, aproximadamente, sufre maltrato en México según cálculos de organizaciones protectoras, alertó el diputado local Leonardo Álvarez Romo quien destacó que además de las mascotas domésticas comunes, la fauna silvestre llega cada vez con mayor frecuencia a los hogares como animales de compañía.

“No son sólo ya perros y gatos sino, de forma creciente, insectos, mamíferos, anfibios, reptiles y gran variedad de aves”, afirmó el legislador del Partido Verde Ecológico de México.

En ese sentido, solicitó al Gobierno del Distrito Federal, dar cumplimiento cabal a la *Ley de Protección a los Animales* que regula la posesión de fauna silvestre y cuyo objetivo es proteger a los animales y garantizar su bienestar, así como evitar daño físico a terceras personas.

Explicó que al convertirse en animales de compañía, las especies silvestres son sometidas al maltrato doméstico en diferentes grados, lo cual empieza, en realidad, desde que comienzan a ser traficados ilegalmente.

Un ejemplo es el caso de varios animales silvestres que fueron encontrados en marzo pasado en una casa de la delegación Iztapalapa, luego de que vecinos de la zona denunciaron la presencia de un cachorro de león africano deambulando por las calles de la colonia.

Álvarez Romo recordó que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública encontraron un mini zoológico dentro de esa casa habitación, conformado por varios monos araña, dos cachorros de león y hasta gallos de pelea.

El legislador ecologista explicó que el artículo 33 de la Ley establece que para la posesión de animales de tipo silvestre se, requiere autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).





Señaló que cuando el poseedor de los animales no cumple con esta disposición o permite que deambulen libremente sin tomar las medidas y precauciones necesarias, se hace acreedor a una multa que va desde los 150 días de salario mínimo hasta las 36 horas de arresto.

Agregó que pedirá al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, redoblar esfuerzos para que a través de la Brigada de Vigilancia Animal se investiguen otros casos de animales salvajes en casas-habitación.

El también presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, alertó sobre el tráfico ilegal de especies exóticas, ya que nueve de cada 10 animales mueren al ser trasladados para su venta.

Lamentó que después de sufrir violencia al ser cazados, estos animales todavía padecan y mueran muchas veces asfixiados durante el recorrido a su destino final, mientras que el único sobreviviente es puesto en cautiverio y en la mayoría de los casos no se cumple con las normas establecidas.

En ese sentido, presentó un punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar a la Secretaría del Medio

**Es preocupante que el tráfico de animales exóticos sea uno de los negocios más rentables después del tráfico de drogas, de armas y de personas, ya que genera ganancias de aproximadamente 20 mil millones de dólares anuales**

Ambiente federal un informe sobre las acciones y los operativos que realiza en la Ciudad de México, para conocer cuantas personas han incurrido en la posesión ilegal de animales exóticos.

Asimismo, requirió a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente entregar un informe detallado sobre tareas realizadas en coordinación con las secretarías de Medio Ambiente y Seguridad Pública locales, para detener el tráfico de especies.

De igual forma pidió el número exacto de denuncias que se han interpuesto y el número de personas consignadas por traficar, vender o tener en sus poderes animales silvestres.

El diputado del Partido Verde, señaló que es preocupante que el tráfico de animales exóticos sea uno de los negocios más rentables después del tráfico de drogas, de armas y de personas, ya que genera ganancias de aproximadamente 20 mil millones de dólares anuales.

Por otro lado, recordó que el Partido Verde en infinidad de ocasiones ha denunciado la posesión de animales en cautiverio, como el de un restaurante ubicado en la Colonia San Miguel Chapultepec, por lo que urgió a las autoridades para que den cumplimiento cabal a la *Ley General de Vida Silvestre*.

# Las Mascotas y la Crisis Económica

**Diputado Armando Tonatiuh González Case**

Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos

**D**esde muy niño tuve contacto con animales domésticos, en mi entorno familiar las mascotas han sido un elemento importante, por eso mismo es que desde pequeño un perro fue la razón de aprender a ser una persona responsable.

Cuando tuve la oportunidad de criar y educar a mi primer perro fueron momentos de gran satisfacción; porque implica una responsabilidad que aparentemente no es trascendente, pero por el contrario, significa compromiso y respeto mutuo, lealtad y compañerismo.

Una mascota se convierte en un integrante más de la familia, es un elemento que estará con nosotros cuando se requiera su ayuda y sus habilidades, nos divertiremos y habrá la que no dudará en dar su propia vida por la nuestra.

Pero a pesar del tamaño o las características de una mascota, si es perro, gato, ave, grande o mediano, siempre implicará responsabilidad.

Por otro lado, creer que un animal, por el hecho de serlo no siente o no sufre, es un gran error. Esta equivocada concepción, es la que origina que sean los animales los que sufran de todo tipo de maltrato y por supuesto, abusos.

La crisis económica afecta inevitablemente a todos los sectores de la población, por lo que ante esta situación es necesario recortar gastos, dejar de hacer aquellos que no consideramos prioritarios.

En este sentido, las mascotas se pueden convertir en una carga innecesaria para aquella familia que primero deberá pensar en su sustento que en el de su mascota.

Es así que el alimento para la mascota, las visitas al veterinario, los utensilios y hasta los paseos serán gastos recortados inevitablemente, lo que dará como consecuencia que la mascota empiece a ser abandonada.

En la actualidad, este podría convertirse en un fenómeno cotidiano, por lo que no será extraño empezar a ver a perros o gatos de apariencia doméstica deambulando por las calles: buscando alimentos, sufriendo agresiones y en el peor de los casos, perdiendo la vida en medio de una calle.

Pero también esta situación afectará a quienes dan algún servicio a mascotas y por tanto al animal en cuestión; porque no faltará aquella persona que ante la escasez de recursos económi-





cos, no lleve a su mascota al veterinario y esta será una cadena que crecerá en la medida que la crisis económica no termine.

Aparentemente el descuidar a las mascotas no tendrá repercusiones, pero al contrario, el echarlos a las calles, los convertirá en un problema de salud pública y por supuesto de contaminación, porque se crearán focos de infección por las heces fecales, por aquellos que mueran y los restos queden en la vía pública, reproducción incontrolable o riesgo de ataques.

Sin olvidar que los animales que caminen por las calles tendrán todo tipo de maltratos y sin

duda habrá muchos que terminarán como fue su vida de indigna: sacrificados.

Es por ello, que en medio de esta crisis económica es importante concientizarnos que una mascota no es un capricho, sino un compromiso y si no existe la posibilidad económica para su manutención habrá que evitar adquirirla, porque de lo contrario con el tiempo se convertirá en una carga.

De igual manera, para quienes ya posean alguna, tienen que asumir su responsabilidad y si existen problemas económicos, buscar alternativas que permitan al animal vivir dignamente y al dueño no ser afectado en su bolsillo.

La autoridad local por su parte, deberá implementar acciones para convencer a la población en no adquirir mascotas, si no se tienen los suficientes recursos financieros, y por supuesto que se conozcan las medidas y acciones que deben tenerse cuando ya se es poseedor de alguna.

Porque en vano serán los alcances que la presente legislatura ha tenido en la *Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal*, cuando no somos capaces de cumplir la responsabilidad que aceptamos al poseer una mascota, la cual no pidió ser adquirida y sin embargo en tiempo de crisis, será la que reciba el mayor desprecio.

# Carta a LOLA

**Diputada Paula Soto Maldonado**

Vicepresidenta de la Comisión de Equidad y Género

Foto: Comunicación Social GPPAN



**N**aciste el 31 de enero de 2006 y dos meses después llegaste a mí... indefensa, con tu carita blanca preciosa y un cuerpecito tan pequeño que cabías prácticamente en mi mano, buscando amor, cariño, protección...

Nos enamoramos al instante... nos elegimos inmediatamente... decidí incorporarte a mi vida con mucho miedo y temor de poder cumplirte, cubrir tus expectativas, llenar tus necesidades, nunca dejarte sola... pero me enseñaste que tu amor era incondicional así como el mío tenía que ser...

Nos adaptamos en seguida... mi primer responsabilidad, encontrarte un nombre, algo que fuera de acuerdo contigo... fuerte, corto, tierno, algo perfecto para ti:

Lola... esa eras, esa eres!!! Corrí a comprarte todo lo que para mí era necesario para ti: tu comida, tu casa, tus platos, tus juguetes... tenerte conmigo era una gran responsabilidad para mí... tenía una hija!!!

Tuve miedo de la primer noche, pero no cabe duda, somos la una para la otra... te adaptaste inmediatamente... reconociste el espacio y encontraste tus lugares... no pude dormir de la emoción pero también por la gran responsabilidad que eras para mí... te creí más dependiente de mí pero no fue así, tú independiente, fuerte, responsable, perfectamente ubicada y decidida también a compartir tu vida conmigo... a ser compañera fiel, mi mejor amiga, a ser quien compartiera conmigo... todo... y lo que venía!!!

Comenzamos a crecer juntas... mi familia... tu familia, mis amigos... tus tíos, todos te recibieron con gusto... hasta Patty, que era alérgica, lo superó... recuerdas como te llevaba y te traía a todos lados en tu bolsa, con tu mamila, tu plato y tus juguetes??? Viviste una campaña con nosotros... fuiste parte del equipo de campaña... fuiste parte y lo sigues siendo...





Ocho meses después había que rescatar a alguien como tú... ella, Negra, a punto de ser sacrificada en León, Guanajuato, porque sus "dueños" ya no tenían dónde tenerla... lo decidimos juntas... Vamos por ella a León!!! No sabíamos a lo que nos enfrentaríamos, era una labrador negra de aproximadamente 10 años, abandonada por su familia, lastimada, nada atendida y enferma... eso no lo sabíamos pero lo decidimos, traerla con nosotros y darle todo lo que necesitara...

Estuvo con nosotros 10 meses, tiempo en el que se adaptaron la una a la otra, tú le diste alegría a su vida, compañía, la recibiste y le compartiste todo lo que tuyo era... fuimos tres durante 10 meses hasta que ella murió por un cáncer de estómago... tú la cuidaste... hasta el final estuvimos con ella... nos dejó grandes momentos...

Hemos estado juntas en todo!!! Cambios de casa, ausencias, presencias, retos profesionales, desilusiones, tristezas, alegrías, enfermedades, enojos... pero juntas!!!

Mi madre, tu abuela, aunque le molesta que se lo diga... mis abuelos, tus bisabuelos aunque quieran otro tipo de bisnieta... Alonso, tu compañero de juegos favorito... eres parte de nuestra vida... tantos momentos... cada

vez que vas a la casa de Tequisquiapan eres la alegría de la casa!!! Recuerdas cuando te enfrentaste a los bueyes y las vacas??? Que sorpresa la tuya de que algo así existía pero tú, al pie del cañón, "defendiendo" tu territorio...

Contigo siempre se aprende algo nuevo, exploras todo, disfrutas todo, te encantan los juguetes que hacen "ruidito", ir al parque es tu fascinación, eres traviesa pero obediente, le aprendiste bien todas las enseñanzas a tu entrenador... para ti era solamente tu "paseador"... lo disfrutabas...

Hoy tienes ya más de tres años... preciosa, fuerte, amorosa, juguetona, inteligente... y te has convertido en parte de la vida de muchos... dice Doña Esther que solamente te falta hablar, Charlie jura que te ríes, Yolanda ya te extraña cuando no te ve, Susana siente que te la comes cada vez que nos visita, Raúl ha aprendido a convivir con alguien como tú, Analy te extraña en el parque para que corras con ella... vaya!!! No hay persona que no te ame en el instante en que te ve... eres feliz!!!

Lola, Lo, Lolapótama, Dolores, La Lo... gracias por formar parte de mi vida y gracias a la vida por hacerte parte de mí.

# El Respeto a los Derechos de los Animales, una asignatura pendiente

**Diputada Leticia Quezada Contreras**  
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

**L**a palabra Humanismo toma realmente sentido cuando la persona humana es capaz de reconocerse en su entorno, como un ser que interactúa con otros con los que comparte la condición de seres vivos. Aún más reconocer que los animales tienen derechos incide directamente en nuestra calidad de vida. La sustentabilidad de la humanidad corre un camino paralelo a las posibilidades de coexistir con los demás animales que cohabitan con nosotros en la aldea global. El pensamiento antropocéntrico ha llevado a la desaparición de especies y al abuso en la explotación de los animales.

El reconocimiento de los derechos de los animales, ha pasado por un sinuoso camino en el que decenas de activistas han dejado esfuerzos y talentos. No obstante, no fue sino hasta el 15 de octubre de 1978, cuando la UNESCO emitió la Declaración Universal de los Derechos del Animal, en ésta se mencionan catorce puntos, entre ellos: el derecho a la igualdad de consideración moral, al respeto, a la no crueldad, a la libertad, a no ser objetos de lucro, a no ser abandonados, a un trabajo bajo normas humanitarias, a un trato humanitario en los laboratorios, a un trato humanitario en todo el proceso de consumo, a no ser utilizados en espectáculos, a no exterminar a la especie, a un trato respetuoso de los cadáveres, y a la protección y salvaguarda de los animales por parte de los gobiernos.

Actualmente la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, ha sido reformada

para darle mayor coherencia y unificar los esfuerzos que los diferentes entes públicos para proteger y preservar a las especies vivas que habitan en el Distrito Federal, a través de acciones concertadas, un acierto de esta Legislatura y de la que escribe estas líneas, fue la creación del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal, para la Atención y Bienestar de los Animales, este órgano colegiado dará sentido a las políticas públicas y unidad a las acciones que emprenda la autoridad. Sin duda, esta Ley permitirá que las autoridades locales cuenten con mejores herramientas para la protección de la fauna silvestre, feral y doméstica, por mencionar algunas.

Es nuestro deber legislar en materia de protección a la vida animal, en el entendido que el Ser Humano vive en un entorno compartiendo el hábitat con otras especies.



Salvemos a los animales domésticos

# CON AMOR, CULTURA Y



# RESPECTO

**Diputada Rebeca Parada Ortega**

Vicepresidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables  
Foto: Archivo Personal

**L**a Ciudad de México es una realidad económica, social y cultural, compleja y de contrastes, que afecta directamente nuestro entorno ambiental y condiciona el presente y el futuro de millones de habitantes.

La Asamblea Legislativa, como Órgano de Representación Ciudadana, durante este período legislativo se ha venido preocupando por encontrar alternativas de solución, en un marco ecológico –a diferentes aspectos ambientales–; en lo personal me he ocupado en el bienestar, la seguridad y el cuidado de los animales domésticos.

Es evidente, que debemos cambiar nuestras actitudes, fijando una perspectiva de conciencia y responsabilidad respecto al destino de nuestra Ciudad, con soportes culturales, respecto al buen trato y asistencia para nuestros animales urbanos, especialmente perros, gatos, pájaros, palomas, gallináceas y otras especies domésticas.

Es ofensivo y doloroso, que esta metrópoli y un importante número de sus habitantes, descuide, maltrate y desprecie en la práctica a los animales domésticos y se adopten como normales conductas crueles, insensibles e irresponsables que permiten –que más de un millón de perros–, se encuentren deambulando por nuestras calles, solos, hambrientos y abandonados y sin ninguna atención médica; lo que evidencia la no observancia de verdaderas políticas de sanidad animal.

Las Reformas, que impulsé y que fueron aprobadas, por todos los Partidos, tienen el propósito fundamental de despertar conciencias y movilizar la



responsabilidad social, en torno a este derecho, que tienen nuestros animales urbanos de vivir bien.

En nuestra Ciudad, la agresión a la naturaleza, no sólo se circunscribe a la fauna doméstica y silvestre, sino que también se da en agresiones directas a la naturaleza, como lo es la invasión y

destrucción del suelo de conservación y el exterminio de especies endémicas o migrantes.

En el marco del calentamiento global, tenemos que ser responsables todos: el Gobierno, los Ciudadanos, las Empresas y las Instituciones, ya que los riesgos de un desequilibrio ambiental y

Los ciudadanos podemos contribuir positivamente si cuidamos, atendemos y asistimos con responsabilidad a nuestros animales domésticos



zoológico, que apunta al exterminio, se incrementan cotidianamente, prueba de ello, son los climas extremos que estamos viviendo.

Los ciudadanos podemos contribuir positivamente si cuidamos, atendemos y asistimos con responsabilidad a nuestros animales domésticos; la Ley que ha sido aprobada y publicada, sólo espera que se emita el Reglamento, para que las Autoridades inicien un conjunto de acciones, con el apoyo de las Asociaciones Protectoras, para impulsar el cambio social y cultural que debe transformar la vida y la realidad de los animales a nuestro cuidado, lo que será apoyado con los recursos y las Instituciones que la propia Ley establece.

Todos los que tengamos a nuestro cuidado un perro, por ejemplo, debemos saber que hay que vacunarlos, asearlo, poner a su disposición espacios suficientes, para su salud y desarrollo; proveerlo de un chip de identificación, inscribirlo en el registro de control animal, esterilizarlo, alimentarlo adecuadamente; todo lo cual significa, contraer obligaciones permanentes en beneficio del animal y de la sociedad, pero sobre todo brindarle afecto, amor y asistencia.

Una de las aportaciones sobresalientes, derivadas de la nueva *Ley de Protección a los Ani-*

*males*, es la creación de un Hospital Público para atención de animales domésticos, que permitirá alentar y facilitar a los ciudadanos atender a sus perros y gatos con una visión de salud pública y corresponsabilidad ciudadana, que proteja nuestra fauna urbana.

La educación es elemento fundamental en la formación de la conciencia y la cultura de los habitantes; si queremos transformar nuestras actitudes, nuestra visión, pero sobre todo la cultura de las presentes y futuras generaciones es esencial que en todos los espacios se promueva y fortalezca la educación, entendida ésta, como el establecimiento de valores, actitudes y responsabilidades ambientales.

Debemos recordar que todo acto u omisión en contra de la fauna urbana es una agresión en contra de la naturaleza, que es nuestra circunstancia y representa la posibilidad real de avance y desarrollo para nuestro beneficio y de las futuras generaciones; debemos parar el vandalismo ecológico no contaminando, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero, utilizando productos reciclables, conservando la riqueza de las especies, las flores, los pájaros y las abejas, en fin, fortaleciendo la biodiversidad.

Las actitudes ambientalistas y de protección ecológica no deben ser pasajeras, sino permanentes, que nos identifiquen y nos lleven a la consolidación de conciencias responsables, hacia un nuevo orden ambiental en el que todas las especies tengamos mejores circunstancias, posibilidades efectivas de realización y aspiremos hacia una nueva realidad que sustente el renacimiento de la vida y la posibilidad de que los seres humanos, en compañía de nuestros animales domésticos y respetando la flora, la fauna y toda la naturaleza en sus múltiples expresiones, podamos vivir nosotros y las generaciones venideras en un mundo diferente de paz y de convivencia pacífica y respetuosa.

La armonía y el equilibrio extraordinario y permanente que expresa la naturaleza, en sus expresiones biológicas y del entorno que ha creado este mundo, nos muestra que nada hay tan noble y grande como el espíritu y capacidad de amor del ser humano y de los animales domésticos. Quiero rendir público homenaje y reconocimiento, a un ser entrañable que fue compañera de mi vida durante los últimos 17 años, "MIMI", una hermosa gatita, llena de ternura y gracia, que vivió para dar amor y alegría y sembró en mi la plena convicción de la grandeza de la especie animal.

# RESCATAME

## FORO DEMOCRATICO PARA EL DERECHO DE LOS ANIMALES

**DIP. REBECA PARADA ORTEGA**  
**NUEVA ALIANZA**

# ¿Qué requieren nuestras leyes?

**Norma Huerta Zarate**  
Asociación Mundo Patitas/APASDEM



“Llegará un día en que la tierra caiga enferma y la codicia del hombre hará que los peces mueran en los ríos, que las aves caigan de los cielos, que las aguas ennegrezcan y los árboles no puedan tenerse en pie. Pero también llegará el día en que algunas personas despierten de su letargo para forjar un mundo nuevo de justicia, de paz, de libertad y de respeto. Serán la clave para la supervivencia de la humanidad. Transmitirán el mensaje y difundirán sus conocimientos a los habitantes de la tierra. Las tareas que les esperan serán muchas y mayúsculas. Habrá enormes montañas de ignorancia que será necesario vencer; se enfrentarán contra prejuicios, apatías y odio. Tendrán que ser dedicados, firmes en su fortaleza y tenaces de corazón, porque en su camino hallarán mentes y corazones dispuestos a seguirlos en la senda que le devolverá a la madre tierra toda su belleza y su plenitud. Nuevamente se respetarán los poderes del planeta y de los animales”.

Antiguo Proverbio Indio. Anciana Ojos de Fuego, Tribu Cree.

# E

se día al que la anciana Ojos de Fuego hace mención ya llegó, en su gran mayoría motivado y a consecuencia de la evolución natural de la humanidad, era en que las nuevas generaciones no toleran más el abuso hacia cualquier forma de vida. Sin embargo, y aunque para estas nuevas conciencias no será necesario el que exista una legislación como tal que obligue a la humanidad a actuar correctamente, es nuestro deber, ahora, dejarles como herencia una Ley de Protección Animal y de Medio Ambiente que sea justa y concreta.

Comparativamente hablando, pocas personas son defensoras de los derechos animales. ¿Por

qué? Parte de la respuesta concierne a nuestras diferentes creencias acerca de la frecuencia con que la que se trata mal a los animales. Nosotros opinamos que ésta es una tragedia de proporciones incalculables. Los no activistas creen que el maltrato apenas ocurre.

Que piensen así parece bastante razonable. A fin de cuentas, tenemos, en teoría, leyes que disponen cómo han de ser tratados los animales y una cuadrilla de policías para observar que dichas leyes sean obedecidas.

Si bien en México contamos con una de las mejores leyes a nivel mundial en cuanto a protección a animales se refiere, de poco o nada nos sirve, mientras no exista el reglamento que la regule, ni el órgano facultado para ejercerla.

La crueldad hacia los animales se puede manifestar de muchas maneras: negligencias, abandonos, tenencia irresponsable, espectáculos crueles o actos de crueldad manifiesta, y en México estos actos de crueldad quedan casi en su totalidad impunes. Alguien puede ir a prisión por una falta administrativa, pero no por maltratar a un animal. En nuestro país, son más creo yo, los que pudieran sentir temor a las consecuencias de violar una Ley Divina, que quienes temen al castigo legal por violar la que protege a nuestros animales no humanos.

¿Qué requieren nuestras leyes? En el lenguaje de nuestra legislación federal más importante, los animales deben recibir "un cuidado y un trato humanitario." Es decir, los animales deben ser tratados con consideración y bondad, con misericordia y compasión, el más puro y auténtico significando de la palabra "humanitario." Así reza en cualquier diccionario estándar.

No es de extrañar que el público en general, crea que, salvo raras excepciones, los animales son tratados con misericordia y bondad, con consideración y compasión, pues si las cosas estuvieran realmente tan mal como los activistas dicen que están, los inspectores del gobierno sacarían a la luz pública una enorme cantidad de casos de crueldad, y sin embargo, esto es precisamente lo que los inspectores de gobierno no hacen.

Diariamente, autoridades de todos los niveles y Asociaciones Protectoras recibimos infinidad de reportes de crueldad y maltrato animal, e incluso muchos de nosotros somos testigos o sabemos de algún lugar donde el tormento hacia los no humanos sucede, y sin embargo, invariablemente en todos los casos





en los que tratamos de interferir para remediar ese sufrimiento, nuestro actuar siempre se ve drásticamente limitado por las lagunas en nuestra Ley.

Mientras que ley considera a los animales como "objetos" de propiedad (en similitud a un par de zapatos, por ejemplo), el "propietario" creará una falsa sensación justificativa de "derecho" sobre el mismo, en relación a las condiciones, cuidados y uso que éste quiere y puede darles, con la única y obvia diferencia de que cuando hablamos de animales-objetos, hablamos de seres vivos y sensibles. Y por si esto resultara poco, peor aún son los resultados, cuando el perro-objeto víctima de abuso y crueldad, se ubique al interior de una propiedad privada, así pues, el asunto (y el perro) se jode, pues sin importar si es la autoridad (BVA), o la APA, o un simple y consciente ciudadano quien se enarbole la bandera justiciera y acuda al rescate, invariablemente, suplicaremos al infractor que "por favor, que por caridad, deje de flagelar (entiéndase por flagelar la acción de golpear, privar de la libertad, agua, sombra o alimento, violar, quemar, pelear, explotar, etc.) al animal que posee, de lo contrario, Diosito (y no la ley) lo va a castigar".

Hay quienes incluso creen que la solución es tener a más policías en la calle para que nos "recuerden" que debemos cumplir la ley. En mi opinión sólo se requiere que la ley se aplique y se cumpla. Tan sólo requerimos que se dé de inmediato un castigo ejemplar (económico o privativo de la libertad) a quien maltrate a un animal, y que sirva de antecedente. Al darle amplia difusión en medios al "primer castigado" por la ley del hombre (y no Divina), se creará un efecto dominó y todo aquel insensato abusador comenzará entonces a "educarse". Como dice aquel viejo refrán: "Cuando veas la barba de tu vecino pelar, pon la tuya a remojar".

La violencia hacia las personas (maltratos en mujeres y niños) y la saturación del sistema judicial y penal, son argumentos habituales para negar mayor implicación en la lucha contra la violencia hacia los animales. Afortunadamente para el Movimiento de Liberación Animal en México y del mundo, nuestra causa a dejado de ser vista como "una simple moda o de excéntricos, chiflados e idealistas" para ser tomado en serio por gobiernos, sociólogos y criminalistas, pues cada vez existen más estudios y trabajos que evidencian la conexión que existe entre la violencia hacia los animales y la violencia hacia las personas. Tomar más en serio la violencia hacia los animales, supone por tanto un beneficio en la lucha contra la violencia hacia las personas:

1. El abuso hacia los animales puede indicar la existencia de un problema profundo: los niños que abusan de los animales pueden vivir en situaciones de abuso y pueden estarse graduando en la violencia hacia las personas.

2. La crueldad hacia los animales puede ser el único signo visible de una familia donde existe abuso: mientras el abuso hacia los niños y las mujeres suele ocurrir en privado, el abuso hacia los animales suele cometerse de forma abierta.

3. Los testigos o víctimas de la violencia hacia los animales y las personas suelen hablar más fácilmente sobre el abuso hacia los animales: esto comienza un diálogo con las autoridades que puede conducir a descubrir al responsable de la violencia a las personas.

4. La violencia es violencia: una persona que abusa de los animales no tiene empatía hacia otros seres vivos y tiene el riesgo de generar violencia hacia las personas. Un niño que deliberadamente maltrata a un animal sin ser corregido por sus padres o por la autoridad, resultará en un potencial delincuente, según el FBI. En conclusión, un niño que maltrata animales es un foco rojo (mejor dicho roto) que la sociedad debe atender de inmediato y sin miramientos.

5. El sistema judicial que sufre una sobrecarga de trabajo no considera la crueldad animal como una prioridad frente a los casos de asesinato, violación, maltratos y otros crímenes violentos: el tratamiento eficaz de la crueldad hacia los animales por la policía, fiscales y jueces puede representar la diferencia entre controlar la violencia o dejar que siga creciendo.

El procesamiento no es suficiente: el tratamiento y monitorización también son cruciales para romper el ciclo de la violencia. Los programas de apoyo psicológico pueden ayudar a reconocer y/o mejorar otras formas de violencia. Los programas innovadores que utilizan la interacción con los animales pueden ofrecer tratamiento a delincuentes juveniles de manera que aprendan a generar empatía, confianza y habilidad para comunicarse.

Pero para lograr un verdadero cambio en la ley, primero debemos cambiar nuestros propios pensamientos. Dejemos de llamar mascotas a esos maravillosos seres que nos brindan su compañía incondicional. Dejemos también de autodenominarnos "dueños" y sintámonos sus responsables o tutores.

Ha llegado el momento en que individualmente o como grupo, reconsideremos nuestros hábitos alimenticios, nuestras tradiciones, modas y estilos, pero sobre todo, nuestros pensamientos. ¡Un cambio es urgente e inevitable! o lo hacemos nosotros por voluntad propia o la naturaleza nos obligará a hacerlo. La esperanza para un futuro mejor habrá de buscarse en una cultura capaz de ver y sentir más allá de sí misma.

# La protección animal: una materia pendiente de las autoridades

**Ingeniero Antemio Maya Pindter**

Fundador de la Asociación de Protección del Perro Callejero, A.C. (Pro-Perro)

## **Sobrepoblación Canina y Felina: Un Problema Social**

Durante los últimos 40 años nuestras autoridades han reducido el problema de la sobrepoblación canina y felina en nuestro país a un asunto que compete al sector salud, sin considerar que tiene raíces muy profundas en la sociedad, en todos los niveles socio-económicos.

La eliminación de animales por electrocución, de acuerdo con la NOM 033, emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ha demostrado no ser la solución para controlar la sobrepoblación de perros y gatos.

Al restringirlo únicamente al ámbito del sector salud, las autoridades pasan por alto cuatro aspectos fundamentales:

- El problema social
- El problema de la educación
- El problema del medio ambiente
- El problema de la comercialización

### **Problema Social**

Es conocida por las entidades que tienen bajo su responsabilidad el control de la sobrepoblación canina y felina la problemática social que se genera a partir de que salen las camionetas, conocidas como "perreras", a capturar animales en condición de calle. Es común que soliciten el apoyo de unidades de policía para que dichas "perreras" no sean agredidas por la población, que al ser testigo de la brutalidad desplegada por el personal de antirrábicos o de los Centros de Control Canino (CENCOCAN) contra animales inermes, los tratan de defender de esos criminales oficiales. Por otra parte, es común que después de que la "perrera" logra capturar a los animales y salir prácticamente huyendo del lugar, los habitantes que solicitaron la redada de perros y aquellos que los defienden de los agresores queden enfrentados y con graves implicaciones de violencia en la comunidad.

Otro problema extremadamente grave es el terrible "ejemplo" que da la autoridad a los niños, jóvenes y población en general sobre la forma en que se ha de tratar a la fauna doméstica, con lo que esas autoridades se convierten precisamente en el principal precursor de la violencia que tanto nos aqueja en México.

Un tercer problema que genera conscientemente la autoridad y que es fuente de una problemática social es el "Programa Rabia de la Secretaría de Salud", en el cual se invita a la gente a que entregue voluntariamente a los animales que ya no quiera, sin aclarar, claro está, que serán electrocutados al llegar. Esto es un acto incalificable de la autoridad, mediante el cual promueve entre la población una actitud de total irresponsabilidad y falta de respeto hacia las vidas animales de compañía, pues le enseña a "deshacerse" de ellos una vez que le estorba o quiere cambiarlo por uno nuevo, cual si fueran objetos reemplazables.

### **Educación**

Si partimos de la reflexión de que: "No todos los niños que maltratan animales llegan a ser asesinos seriales, pero sí todos los asesinos seriales -coinciden las estadísticas- torturaron animales en su infancia", nos podemos dar una idea de la importancia que tiene el fomentar en los niños y niñas el amor y el respeto por la vida de todos los seres vivos, por supuesto incluyendo a los animales.



## es en nuestro país



Siendo el perro y el gato los animales que más conviven con los niños, resulta vital tomarlos como precursores para promover la bondad y el cuidado hacia todo ser vivo. De acuerdo con estudios que se han realizado en países desarrollados, cuando el niño es educado en el cuidado de los animales, baja su agresividad natural y es un coadyuvante para disminuir los niveles de delincuencia infantil y juvenil.

Por lo anterior, es urgente que la Secretaría de Educación Pública incluya el tema del amor, respeto y cuidado de la vida de los animales en sus planes de estudio para niños de educación elemental (primaria).

### Medio Ambiente

En la mayoría de las delegaciones los cadáveres de los perros sacrificados en los antirrábicos y en los Centros de Control Canino (CENCOCAN) son arrojados a tiraderos de basura a cielo abierto, lo que produce una elevada contaminación del medio ambiente. En el caso de los hornos crematorios, son pocos los casos en los que se les mantiene en condiciones óptimas de tal suerte que no se produzca también un grave problema de contaminación ambiental.

### Comercialización

El problema de la comercialización de animales de compañía es uno al que las autoridades han prestado poca o nula atención. Si el problema fuera tomado en serio, se decretaría una "veda" en la venta de animales en comercios autorizados y se aplicaría la ley que prohíbe la venta de animales en vía pública, se llevaría un control estricto de criaderos, se regularía la esterilización obligatoria de perros y gatos de particulares, etc. Resulta absurdo invertir en programas de esterilización y por otra parte permitir que se les reproduzca y venda sin control alguno.

### SOLUCIONES: EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL

En Protección del Perro Callejero A.C. (ProPerro) se han desarrollado programas de esterilización masiva que se basan en la población estimada de canes y gatos de la calle, por delegación o municipio. En estos programas se establecen estrategias para que se pueda alcanzar en el término de tres años el punto de equilibrio, es decir, "nacimientos vs número de esterilizaciones" y "animales sacrificados vs animales esterilizados".

Así, por ejemplo, mientras que en el año 2008 se sacrificaron aproximadamente 75,000 animales en todos los antirrábicos y CENCOCAN del Distrito Federal y se esterilizaron un poco más de 22,000 animales, en tres años se



En la mayoría de las delegaciones los cadáveres de los perros sacrificados en los antirrábicos y en los Centros de Control Canino (CENCOCAN) son arrojados a tiraderos de basura a cielo abierto, lo que produce una elevada contaminación del medio ambiente

revertirían estas cifras, con lo que se estarían sacrificando 22,000 animales y esterilizando más de 100,000 animales anualmente. A partir del cuarto año, tanto el número de animales sacrificados como los animales esterilizados empezarían a bajar, disminuyendo también el presupuesto para el control de la sobrepoblación canina y felina.

En 2009, gracias a la iniciativa de la Diputada Rebeca Parada, se logró etiquetar un presupuesto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) para campañas de esterilización en cada delegación política.

Si tomamos en cuenta que, con las tarifas que maneja ProPerro (\$150.00 por animal esterilizado), se podrían esterilizar un promedio de 10,000 animales anuales por delegación (equivalente a \$1'500,000.00 por delegación), se alcanzaría en un año un gran total de 160,000 animales esterilizados.

Entonces, si se mantuviera ese nivel de esterilizaciones durante tres años, en el cuarto año se obtendría un avance nunca antes logrado en la solución de este problema y se llegaría a prescindir de los nefastos centros antirrábicos, convirtiéndolos entonces en Centros de Salud Animal.

### Conclusiones

En Jaltenco, Estado de México, el pasado 23 de febrero y como resultado de que la autoridad no supo manejar debidamente el problema, se suscitaron hechos de extrema violencia en contra de animales que habían sido resguardados en el departamento de una unidad habitacional, lo que suscitó un sinnúmero de protestas a nivel nacional e internacional y dejó en evidencia la terrible problemática generado por el descuido de las autoridades de todo el país

en lo que concierne al problema de la sobrepoblación canina y felina. Es cierto, existen algunas pocas pero honrosas excepciones, como son, en el caso del DF, la Delegación Miguel Hidalgo y, el estado de Querétaro, donde las autoridades han mostrado sensibilidad para dar solución a un problema que ha llegado a adquirir dimensiones nunca antes vistas.

El caso Jaltenco reveló, de manera por demás sangrienta, los horrores y miseria que padecen millones de animales de manera cotidiana y las enormes dificultades y peligros (sociales, económicos, personales) que padecen aquellas personas que, ante la indiferencia e ineficacia de las autoridades competentes, toman en sus manos la descomunal tarea de tratar de aliviar en una mínima medida la miseria y abandono de millones de animales, víctimas de una sociedad irresponsable.

Por ello, la comunidad protectora de animales de México está decidida a "llegar hasta las últimas consecuencias" (frase tan recurrente en el lenguaje político) hasta lograr que se supere la etapa de la masacre indiscriminada de animales, como pretendida "solución" al problema de la sobrepoblación canina y felina, y se adopten de una buena vez las medidas humanitarias y, ésas sí, probadamente eficaces para resolver en un plazo de tan sólo algunos años dicha problemática: esterilización, educación, control de comercialización y tenencia de animales domésticos.

De no tomarse medidas como ésas, los casos "Jaltenco", los desalojos violentos de albergues, las amenazas de muerte contra personas humanitarias que empeñan su vida en proteger a los más desamparados y, sobre todo, el exterminio masivo de animales indefensos e inocentes seguirá siendo una vergonzosa realidad en nuestro país.

# TRABAJO LEGISLATIVO PARA EL BIEN DE LOS CIUDADANOS



Edgar Piedragil  
Foto: Comunicación Social ALDF

**S**e le nota confiado y tranquilo por el trabajo realizado: "Primera-mente, la ciudadanía ha tenido confianza en nosotros como diputados. Gracias al trabajo que hemos realizado en el territorio por el cual fuimos electos, fundamentalmente por la cercanía con la gente, estar con ellos, vivir parte de sus problemas, y ayudarles a mejorar sus condiciones de vida.

## **¿QUÉ TANTO HA CAMBIADO ESA PERCEPCIÓN EN SU DISTRITO Y EN LA DELEGACIÓN CON ESTE ACERCAMIENTO QUE HA TENIDO CON LA SOCIEDAD?**

Bueno, este acercamiento nos ha permitido adentrarnos en las calles de Iztacalco, en sus vecindades, en las casas, puesto que en esta zona hay gente pobre y en extrema pobreza, adultos mayores, madres solteras, con sus niños, que nos han vuelto más sensibles y trabajar legislativamente. Para lograr más y mejores apoyos.

Un caso muy concreto. Se modificó la Ley de la Pensión Alimentaria a propuesta de varios diputados y logramos bajarla de 70 años, nuestra propuesta fue a 65, aunque, por algunas condiciones financieras no hubo la oportunidad, pero logramos dejarla en 68, por lo que los adultos mayores de esta edad se encuentran esperanzados en que el primero de septiembre, que es cuando entra en vigor la ley puedan contar con un apoyo alimentario.

Para las madres solas que tienen sus niños de 0 a 15 años –que es una gran población en Iz-



tacalco– no se había visto este sector de la sociedad que ha sido muy lacerado, ahora tiene la oportunidad para recibir también una beca alimentaria para ellas y sus hijos.

**LAS DISCUSIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES TIENEN MUCHO QUE VER CON LA PARTE DE PRESUPUESTO, Y USTED PARTICIPA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ¿EN QUÉ SENTIDO HA FAVORECIDO SU TRABAJO HACIA ESTE TIPO DE PROGRAMAS?**

Bueno, lo que hemos impulsado es la realización de mecanismos que nos permitan reforzar y hacer que se cumpla lo establecido en la ley, porque si proponemos una ley y no hay presupuesto de nada sirve que la respalde; entonces, debemos considerar los dos pisos, el legislativo y el económico, es ahí donde cerramos la pinza para que puedan existir las posibilidades de su realización.

**ESTA LEGISLATURA SE HA SIGNIFICADO TAMBIÉN MUCHO POR ESE CAMBIO, LO QUE ERAN PROGRAMAS SOCIALES SE HAN CONVERTIDO EN LEYES, ¿CÓMO HA VISTO LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE LA DE IZTACALCO, ESTOS CAMBIOS, ESTA VERSIÓN DE QUE UN PROGRAMA PUEDE TERMINAR EN UN SEXENIO AL CAMBIO DE UNA LEY?**

La gente lo acepta al 100% porque saben que sus

condiciones de vida van a mejorar, particularmente porque una cosa es un programa social y otra una ley. El programa social en cualquier momento desaparece si no hay presupuesto, o si el funcionario amanece de malas. Al convertirlo en ley es una obligación para el gobierno. Nosotros como legisladores estamos obligados a aprobar el presupuesto para que esa ley se cumpla. Con esto mucha gente saldrá beneficiada, y fundamentalmente, de fondo, mejorar las condiciones de vida de quienes menos tienen, por ejemplo, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, para no estar apuntando hacia otro lado, sino que realmente llegue el beneficio hacia la gente que lo necesita.

**MENCIONABA USTED EL PROBLEMA DE VIVIENDA. EN EL DF VEMOS QUE ES CADA VEZ MÁS PROBLEMÁTICO, DADA LA DENSIDAD POBLACIONAL QUE TENEMOS, EN ESE SENTIDO, ¿EN QUÉ HA PARTICIPADO PARA DAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS TENEDORES DE UN HOGAR?**

Mucha gente en Iztacalco, refiriéndonos a esta demarcación de donde soy diputado, carece de vivienda y en años anteriores, después del sismo, se construyeron viviendas de 30 metros cuadrados, algunos incluso de 28, o sea, es un hacinamiento, que lo único que ha provocado es violencia intrafamiliar, inseguridad pública y promiscuidad.

Nosotros planteamos una reforma a la Ley de Vivienda para que las construcciones que

actualmente el gobierno realiza con la iniciativa privada puedan ser, la menor de 60 metros cuadrados con sus tres recámaras. ¿Por qué? Simple y sencillamente, si una familia tiene dos hijos de diferente sexo, no es conveniente que habiten en una sola recámara hasta los 14 ó 15 años, eso provoca promiscuidad, conflictos en la propia familia dado que no hay un espacio privado para el propio sexo de los hijos.

Por esta razón he promovido una serie de reformas en la Ley de Vivienda con espacios mínimos para la convivencia y buen desarrollo de la familia; dicha propuesta está todavía en manos de la Comisión de Vivienda –de la que somos participes– del propio gobierno para analizarla a fondo y ver que sí es viable que se puedan construir los 60 metros de vivienda digna y es también importante que nosotros como diputados o asambleístas tengamos el presupuesto para que el Instituto de la Vivienda marque qué, mínimo, deben construirse 60 metros cuadrados con sus tres recámaras. Actualmente vivimos la inseguridad en todos los ámbitos y de hecho, existe una investigación en que los lugares donde está hacinada la gente es donde más delincuencia existe debido a las pocas oportunidades que tienen los jóvenes y los niños de poderse superar o de contar por lo menos con un espacio diferente.

**ME DECÍA HACE UNOS MOMENTOS QUE DESPUÉS DEL 85 SE CONSTRUYERON MUCHAS ZONAS HABITACIONALES EN IZTACALCO Y EN TODA LA DEMARCACIÓN. ¿EN QUÉ SENTIDO APOYAR, POR UN LADO, LA**

**CONSTRUCCIÓN DE CASAS O DE VIVIENDAS CON 60 METROS Y A LA VEZ APLICAR LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE EVITEN QUE EN DETERMINADO MOMENTO TODO ESO VUELVA A SER UN CAOS DADO QUE SE PREVÉ UN SISMO MAYOR O SIMILAR AL DEL 85, DENTRO DE UNOS AÑOS?**

En este sentido, me gustaría aclarar que no sería vivienda de interés social sino vivienda digna. Porque una cosa es interés social, popular, y lo que marca nuestra Constitución es una vivienda digna, y una vivienda digna es con todos los espacios necesarios para la buena convivencia y desarrollo de la familia.

En materia de protección civil se tiene que revisar, muy concretamente que los proyectos de vivienda cumplan con las especificaciones técnicas de espacios y estacionamientos para que no exista otra vez el hacinamiento. Eso nos ayuda en materia de protección civil, sobre todo revisar bien el suelo, revisar bien el proyecto porque tenemos casas que en algún momento han sido edificadas en donde hay minas y eso ha provocado una mala

inversión, porque esas viviendas van a tener que derrumbarse en cualquier momento. Pero con buenos estudios de mecánica de suelos, se nos garantiza que una construcción pueda ser duradera y en beneficio de la gente.

Lo que nosotros hemos propuesto es ir directamente a la raíz, para empezar a cambiar las formas y los hábitos en materia de protección civil. Primeramente, que la protección civil se convierta en una materia educativa desde los niveles educativos más básicos, el kinder, primaria, secundaria, y volverla una materia mas. Sabemos que hay muchos folletos, mucho trípticos, muchos dípticos, pero todo está muy disperso. Lo que necesitamos es consolidar una materia, y ese es el sentido del exhorto que hice al Jefe de Gobierno, y a los Secretarios de Educación, local y federal, para que se empiece a tomar cartas en el asunto y se pueda constituir como una materia básica de estudio en las escuelas de gobierno. Sabemos que desde pequeños comienza la educación y que de adultos, lo que aprendimos lo vamos a poner en práctica.

**ESTAMOS EN UNA ÉPOCA MUY COMPLICADA, PORQUE POR UN LADO TENEMOS UNA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL, LA CUAL EN MÉXICO APENAS ESTAMOS EMPEZANDO A SENTIR, Y JUNTO SE NOS VIENE UN PERIODO ELECTORAL, PERO ¿CÓMO HACER PARA QUE EN UN PERIODO DE CRISIS Y DE ELECCIONES PODAMOS SEGUIR AVANZANDO EN EL DESARROLLO SOCIAL?**

Fundamentalmente continuar con el trabajo legislativo, no descuidar el trabajo directo con la gente, son los dos vertientes. El trabajo legislativo es estar pendiente de que los presupuestos asignados a cada delegación se ejerzan adecuadamente, en beneficio de la gente y no para otras cuestiones que se prestarían a interpretaciones diferentes.

Segundo, trabajar con la ciudadanía, con esa confianza que nos dieron con su voto, no perder el contacto, porque también a través de ellos estaremos vigilando que los presupuestos lleguen a la gente que verdaderamente lo necesita.





# HUEHU

# Contamin



**UETOC CA**

**ación por**

**PET**

**Un problema global**

**Fotografías: Santiago Salmerón**



# HUEHUETOCA

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua

**E**n la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, se generan aproximadamente 12 mil toneladas de basura diariamente.

La producción de plástico se ha convertido en un problema ambiental de dimensiones considerables, por el tardío procedimiento de su degradación.

El plástico es un material que ha desplazado a la madera y al vidrio en una gran cantidad de aplicaciones que incluyen la industria de la construcción, la alimenticia, la farmacéutica y la del transporte.

Pese a la afectación que genera en el medio ambiente se comercializa la producción de bolsas y botellas, mismos que así como se crean se desperdician de manera masiva. Este material cuando se desecha permanece en el ambiente durante varias décadas, obstruyendo alcantarillas y drenajes, matando animales en la tierra, ríos y océanos, y desfigurando las calles, playas y paisajes.

Es importante reconocer, que existen aspectos positivos en el uso del plástico. Hay amplios sectores que requieren forzosamente de una alta durabilidad del plástico, garantizando incluso su no-biodegradación; de esta manera, en algunas tareas, fomentar una rápida degradación, podría poner en riesgo la vida humana, por ejemplo, en instalaciones eléctricas.

No obstante que es dañino al ambiente es necesario en la vida cotidiana, en ese sentido, lo ideal es buscar mejores procesos de degradación en las envolturas de alimentos y bebidas, que en términos estrictos representa solamente el 27% de los productos plásticos. Generalmente son productos tales como refrescos, pan, galletas, sopas de pasta, cereales, aguas embotelladas, botanas, productos perecederos y productos de la línea de abarrotes, como café, leche y chocolate.

Los envases que se utilizan para guardar alimentos y agua, deben evitar que el producto se contamine. Sin embargo, contrario a lo que mucha gente piensa, tales objetos no son inertes y podrían alterar la composición de tal producto o líquido. El envasar en plástico se ha convertido en una práctica reciente debido al bajo costo y funcionalidad de ese material. Sin embargo, para que dichos envases no sean contaminantes, es necesario una impermeabilidad adecuada a la humedad, al oxígeno y a la luz, de lo contrario, es posible

que se produzca una migración desde los materiales del envase hacia el alimento o líquido. Los envases forman parte de la vida del producto.

La producción y distribución masiva de bolsas de plástico en supermercados, tiene un impacto tan negativo como la producción de botellas de refresco y de agua que se venden en cantidades impresionantes en México. De hecho, nuestro país es uno de los principales consumidores de éstos a nivel internacional.

Las botellas de plástico inundan calles, jardines, drenajes, barrancas y ríos; tal es el caso de HUEHUETOCA, en donde el tiradero de botellas de plástico es impresionante, sólo hay que echar un vistazo a las siguientes fotografías, para magnificar el daño ambiental que el ser humano realiza al tirar esta basura.

Tanto la irresponsabilidad de la población que de manera criminal tira botellas a cielo abierto, como de las autoridades que permiten esto, se manifiesta en el daño que está sufriendo nuestro planeta, mismo que percibimos a través del calentamiento global.

Además de la afectación al medio ambiente, a la imagen urbana, la materia con el que se fabrican las botellas de plástico, tienden a modificar su composición. Según informes recientes señalan que las botellas de plástico y biberones para bebés podrían contener un químico conocido como BPA (Bisphenol- A), un material peligroso para la salud especialmente cuando se lava con agua caliente. El BPA es un químico industrial que se utiliza para hacer el plástico de policarbono y que se ha demostrado tiene el potencial de ser sumamente peligroso para la salud humana.

La composición de la botella de plástico, es de las más rebeldes a la hora de transformarse. Al aire libre pierden su tonicidad, se fragmentan y se dispersan. Enterradas, duran más. La mayoría está hecha de tereftalato de polietileno (PETE), un material duro de roer: los microorganismos no tienen mecanismos para atacarlos; en ese sentido, tardan un promedio de 100 a 1000 años en degradarse.

La contaminación en las barrancas, ríos, y medio ambiente es un problema que no ha sido solucionado a pesar de que los medios de comunicación ya no hablen todo el tiempo de ello. La basura sigue acumulándose y tapando ríos, contaminando tierras y los desechos tóxicos siguen provocando modificaciones en el ecosistema. Lo que podemos hacer nosotros, como simples habitantes de este planeta, es ayudar todos los días a que no se siga acumulando basura en nuestras ciudades. ●

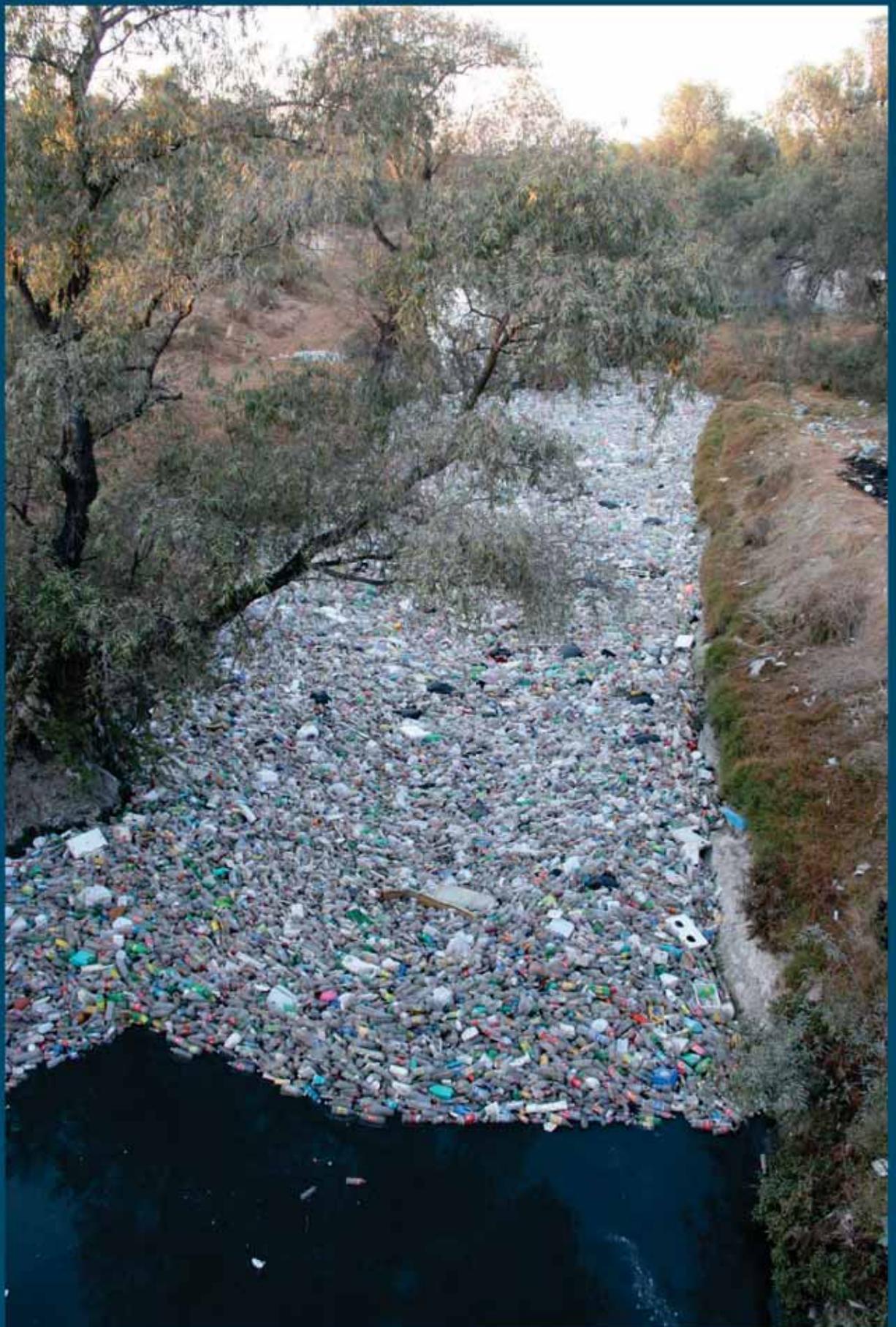




La contaminación en las barrancas, ríos, y medio ambiente es un problema que no ha sido solucionado a pesar de que los medios de comunicación ya no hablen todo el tiempo de ello.



La basura sigue acumulándose y tapando ríos, contaminando tierras y los desechos tóxicos siguen provocando modificaciones en el ecosistema.





Lo que podemos hacer nosotros,  
como simples habitantes de este planeta,  
es ayudar todos los días a que no se siga acumu-  
lando basura en nuestras ciudades.



# Cultura y arte



# ura Cívica monía social:

## Nazario Norberto Sánchez

Edgar Piedragil  
Fotos: Archivo personal

**D**esde hace más de 10 años ha trabajado en el séptimo y octavo distritos locales; en 1996-1997, en la primera elección en que participó quedó en segundo lugar para la diputación local en el séptimo. No cejó en su empeño hasta que en el año 2006, contendió con otros compañeros de su partido y obtuvo alrededor de 2,700 votos contra el más cercano perseguidor: Iván García Solís, con 850 ó 900 votos. Todo a base de un trabajo puntual y cercano a la ciudadanía, pues no contó con el apoyo de ninguna organización, aunque en un principio perteneció a la CIDN (Corriente de Izquierda Democrática Nacional) que estaba presidida por René Bejarano en 1996-97, ya en el 2003 se unió a la corriente Nueva Izquierda, presidida por René Arce.

### Desde el Inicio de esta IV Legislatura su trabajo parlamentario ha buscado el beneficio para los capitalinos, ¿cómo ha sido este proceso?

Gracias al equipo de trabajo hemos presentado varias iniciativas de ley. Primero presentamos la relativa al Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal; y donde el procurador de ese entonces, Rodolfo Félix, estuvo muy contento, la recibió con mucho agrado, pues tenía como finalidad acercar apoyos económicos a la procuraduría para varios de sus asuntos.

Otra de las iniciativas que presenté fue para modificar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea y la Ley Orgánica de la Administración Pública a efecto de que se emitiera un dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas del DF relacionado con el impacto presupuestal de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a las comisiones y al pleno de la Asamblea. ¿Qué es lo que queremos hacer? Muchos compañeros diputados presentan iniciativas de ley que de acuerdo a la Secretaría de Finanzas no hay dinero para ejercerlas. Desafortunadamente la propuesta que nosotros

presentamos está todavía en comisiones y no ha sido dictaminada.

### Esto fue con la finalidad de ver, ¿cuánto presupuesto hay para asignárselo a cada una de las iniciativas o en general para tener un programa que permita a cada propuesta contar con un respaldo presupuestal?

Exactamente, lo segundo. O sea, que cada iniciativa que un diputado presente y cree una ley nueva, la Secretaría de Finanzas pueda decir si procede, existe el respaldo económico. Y no como muchas ocasiones en que hay muchas iniciativas y leyes que son letra muerta; he estado analizando y te puedo decir que hay unas 30 que son letra muerta, que nadie les hace caso, y ahí están pero no se cumplen.

Otra de las iniciativas que nosotros presentamos fue para la creación de una nueva Ley de Cultura Cívica. Ahí proponemos reformas para que los juzgados cívicos pudiesen imponer multas a las personas que constantemente, tanto en el Metro como en la calle, se desnudan o enseñan sus partes

y eso no está contemplado actualmente en la Ley de Cultura Cívica. Existen muchos huecos en esta sobre todo para la gente que vive en departamentos que no son condominales, y que hacen excesivo ruido y molestan a los vecinos; esta iniciativa se presentó en septiembre de 2007 y tampoco se ha analizada en comisiones y tampoco se ha aprobado.

### ¿Existe alguna razón?

Creo que, más que nada la Comisión que preside Carmen Segura, que es del PAN, la metió a la congeladora política; nosotros hemos querido ser un poco consecuentes y no hemos presentado una excitativa, pero consideramos que ya es tiempo, debido a que varias leyes han corrido con la misma suerte y queremos una explicación y nos den los motivos por lo que no han sido puestas en la mesa

También hemos propuesto una iniciativa de ley que aboga el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y crea el Código Penal para el Distrito Federal; esta ley es específicamente del 4 de septiembre del 2007 y fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y bueno, tampoco se ha dictaminado.



Tenemos también una reforma a la regla décima del decreto que expide las normas que se deberán observar en las resoluciones de carácter general del Código Financiero. ¿Esto qué quiere decir?, que en el INVI todas aquellas personas que adquieren una vivienda tienen que pagar impuestos, principalmente, sobre el drenaje, la instalación del agua, del alcantarillado, con esta reforma a la regla décima del decreto que la Asamblea ya aprobó, quienes adquieran vivienda de interés social ya no tienen que pagar al Gobierno del DF y a la Secretaría de Finanzas el impuesto por esos servicios.

Presentamos también varias reformas a la Ley de Justicia de Paz con el propósito de que estos pudieran establecer hasta 500 mil pesos como cantidad para que se desahoguen los juzgados civiles de primera instancia, pero igual está en la congeladora; el compañero presidente Daniel Ordóñez Hernández tampoco lo ha propuesto en las comisiones, por lo que platicaremos con él para conocer las razones.

**Hay muchas cosas que son muy interesantes, pero todas se están quedando rezagadas. ¿No sé si en este periodo habrá esa excitativa que decía usted para ver qué es lo que está sucediendo?**

Yo creo que vamos a hacer excitativas tanto al compañero Daniel Ordóñez como a la compañera Carmen Segura solicitándoles el motivo y las cau-

sas por la cual no han puesto ha consideración de sus respectivas comisiones nuestras propuestas, sea negándola o aprobándola, pero que la pongan a consideración de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia.

También presentamos una modificación al Código de Comercio en su artículo 1399, esta reforma consiste que en el mismo Código de Comercio hay dos artículos que se contradicen, en uno dan nueve días para contestar la demanda y en otro dan cinco para presentar pruebas para la misma demanda. Esta reforma la presentamos para efecto de que se enviara a la Cámara de Diputados y se reformase el Código de Comercio, ha fin de que estuvieran los dos empatados, los litigantes y jueces, pudiesen dar la resolución correcta. Igualmente no ha sido aprobada, sigue en comisiones.

Junto con los diputados Daniel Ordóñez y Víctor Hugo Círigo, presentamos lo relativo de Divorcio exprés, lo suscribimos, y apoyamos, esta sí está aprobada por el pleno, es una de las pocas cosas.

**¿Cómo podría un ciudadano acercarse a la Comisión de Vivienda si tiene algún problema legal, conflictos con los vecinos de su condominio; en qué sentido podría llegar a la comisión, presentar qué y como se le ayudaría?**

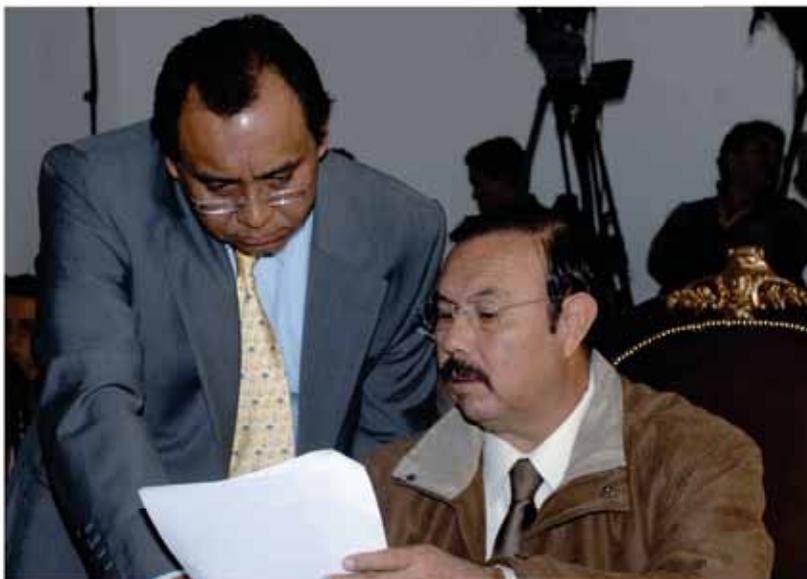
En la Comisión que presido hemos ayudado a mu-

cha gente. Nosotros los hemos asesorado jurídicamente, nosotros hemos aconsejado a mucha gente que tiene problemas condominales y les hemos apoyado para que salga bien la problemática que nos plantea. A los vecinos que se acerquen y que quieran adquirir vivienda dentro de la Delegación Gustavo A. Madero, que es donde nosotros estamos, tenemos proyectos de vivienda; por lo que hacemos un llamado a quien tenga interés se acerque a la Comisión de Vivienda y con mucho gusto lo atenderemos en estos meses que quedan para que adquieran una vivienda.

**Ahora, ¿cuál ha sido la experiencia que se lleva desde que tomó protesta hasta el día de hoy, qué le ha dejado esta legislatura?**

Obviamente, que como abogado y ahora como legislador, me ha permitido meterme en las entrañas de las leyes y ver cuáles son en las que se puede ofrecer mayores beneficios a la ciudadanía, leyes que sirvan para la armonía social de los habitantes de esta capital y la experiencia ha sido agradable, magnífica. Me voy con un buen sabor de boca, a pesar de que varias de las iniciativas que he presentado están en la congeladora política. Hemos trabajado aquí y continuaremos trabajando en la Cámara de Diputados, pero gracias a la experiencia que me llevo de aquí, vamos a dar mucho más en la Cámara Federal para los próximos años.

# POR UN MEJOR EJERCICIO DEL GASTO EFICIENTE



Jazmín Durán  
Foto: Comunicación Social de la ALDF

De izq. a der. Diputados Balfre Vargas y José Luis Morúa

**C**on la finalidad de establecer criterios económicos en la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, abrogaron la Ley de Austeridad y aprobaron de manera consensuada la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, durante la sesión ordinaria del pasado 24 de marzo.

El dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue fundamentado en tribuna por su presidente, diputado José Luis Morúa Jasso, quien manifestó que "el ser austero no necesariamente implica gastar bien, ya que cuando se ahorra en exceso, es difícil llegar a las metas planteadas"; es por ello que, la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente, proporcionará una mayor claridad y certeza jurídica a la ejecución del gasto ejercido por las dependencias anteriormente mencionadas.

En Gasto Eficiente, se establece, como toda adquisición que tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte a la Administración Pública, por tal motivo, no será aplicable a las adquisiciones financiadas, total o parcialmente con cargo a recursos federales, quedando estas sujetas a la normatividad federal.

Entre capítulos relevantes que contempla esta normatividad, se encuentran los siguientes:

#### Artículo 2:

El sueldo neto que recibirá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no podrá ser mayor a 54 veces el salario mínimo mensual vigente en esta entidad federativa. Los Jefes Delegacionales, Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales o puestos homólogos, percibirán en el desempeño de su encargo remuneraciones no mayores a 53, 51 y 49 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

#### Artículo 3:

No se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación, ni la contratación de seguros de gastos médicos privados para ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal.

#### Artículo 4:

Solamente contarán con Secretario Particular, el Jefe de Gobierno, los Secretarios, Jefes Delegaciones y los Subsecretarios o puestos homólogos, asimismo sólo se permitirán 5 asesores, como máximo por Secretaría.

Mientras que el uso de escoltas por parte de servidores públicos, será permitido únicamente para aquellos que laboran en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Procuraduría General de Justicia, así como aquellos servidores públicos que la requieran en atención a sus funciones, casos que estarán sujetos a previa autorización del Jefe de Gobierno, al igual, que el uso de autos blindados.

#### Artículo 5:

Los gastos de publicidad en televisión, radio y prensa, que lleve a cabo el Gobierno Central, no deberá rebasar el 0.30% del total del Presupuesto de Egresos autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, deberán publicarse cada mes, en los sitios de Internet de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública Local, el número de contratos y convenios que se hayan generado.

#### Artículo 6:

Los vehículos oficiales al servicio de servidores públicos, sólo serán sustituidos si tienen, al menos, seis años de uso, en caso de robo o pérdida total, y cuando el costo de mantenimiento acumulado sea igual o mayor a su valor de enajenación presente. Las unidades nuevas que se adquieran no podrán costar más de 110 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

#### Artículo 7:

Con excepción del Jefe de Gobierno, sólo se podrán autorizar hasta dos viajes oficiales anuales al extranjero por dependencia, órgano desconcentrado o entidad, mientras que en el caso de los jefes delegacionales, sólo serán dos viajes al extranjero durante su gestión.

En todos los casos, los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe que mencione el propósito del, los gastos efectuados y los resultados obtenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un plazo de 15 días hábiles.

# CORTES DE SUMINISTRO DE AGUA AFECTAN A 5.5 MILLONES DE PERSONAS

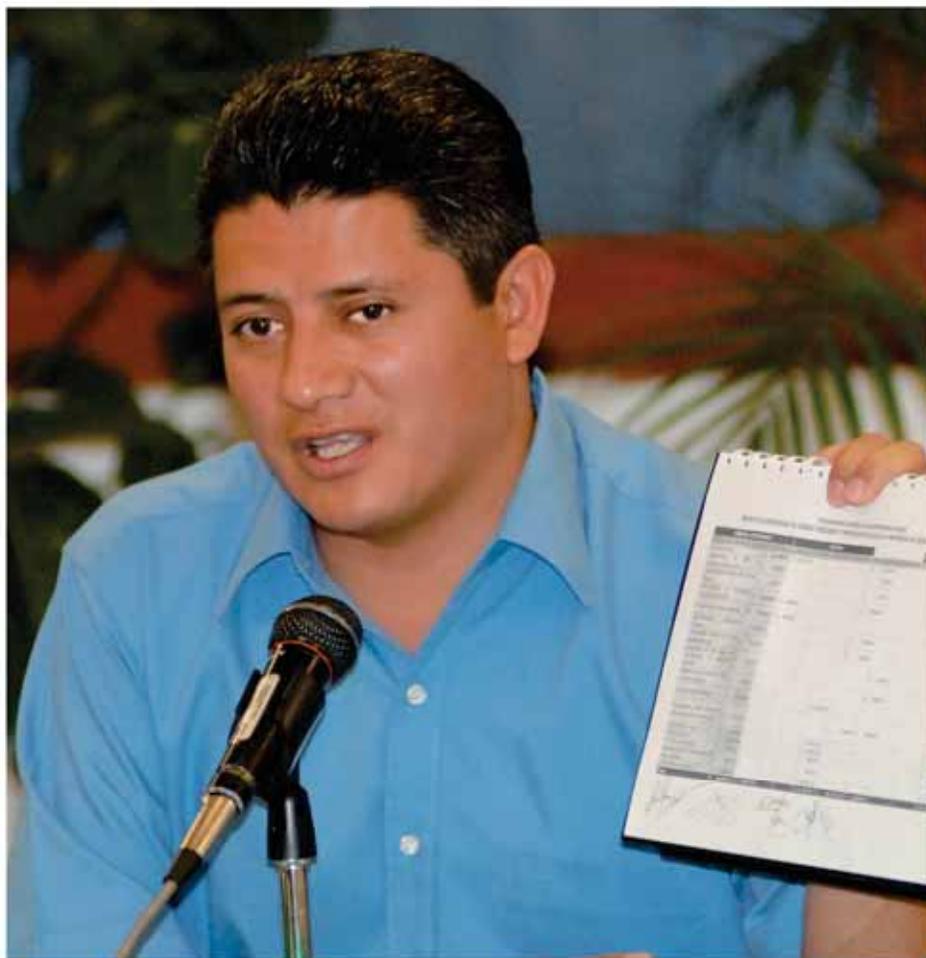
Jazmín Durán  
Fotos: Comunicación Social de la ALDF

**A**nte los recortes mensuales en el suministro de agua en varias de las delegaciones del Distrito Federal, asambleístas integrantes de la IV legislatura, acordaron solicitar a la Comisión Nacional del Agua, sobre la cantidad de agua en bloque que se distribuye a la ciudad para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pueda realizar los estudios técnicos y operativos pertinentes que permitan distribuir de manera equitativa y proporcional el líquido recibido, y con ello se garantice el abasto a zonas que no reciben este vital elemento.

El punto de acuerdo, presentado por el diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en Sesión Ordinaria del pasado 02 de abril, señala que actualmente en la Ciudad de México cuenta un déficit de un metro cúbico por segundo; lo cual significa, que más de un millón de personas reciben el agua por tandeo y 180 mil ni siquiera cuentan con redes o tomas domiciliarias.

Esto debido a que las siete presas de donde se extrae el agua para el Sistema Cutzamala se encuentran al 62% de su capacidad, cuando deberían estar al 85% en esta temporada, por lo que el hecho de restringir el servicio 3 días cada mes, de enero a mayo, afectará a aproximadamente 5.5 millones de personas, de acuerdo a datos proporcionados por Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), afectando así a 10 delegaciones del Distrito Federal principalmente a las que se encuentran en las partes altas del Oriente de la Ciudad como Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, entre otras, y 13 municipios del Estado de México, sin embargo, recordemos que la finalidad de dichos cortes, es ahorrar 10 millones de metros cúbicos de agua para poder enfrentar la época de estiaje.

Por tal motivo, dentro del mismo punto



Diputado Daniel Salazar, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua

de acuerdo, se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada con CONAGUA implementen un programa emergente de abasto en zonas con escasez de agua, durante la presente restricción así como en la temporada de estiaje.

Otro de los exhortos que recibió ese mismo día la Comisión Nacional del Agua, fue el emitido por los diputados Tomás Pliego Calvo y Alejandro Ramírez Rodríguez, solicitando a esta instancia rinda un informe pormenorizado sobre

la situación que guarda el Sistema de Agua Potable Cutzamala; la finalidad de este punto de acuerdo es dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con información que le permita seguir tomando decisiones legislativas pertinentes en la materia, siendo que el agua potable es requerimiento esencial para la sustentabilidad de la ciudad de México, por ello es importante considerar no sólo su continua disposición sino también la óptima calidad de potabilidad para su uso y consumo.

# 150 ANIVERSARIO DEL REGISTRO CIVIL

Jazmín Durán  
Comunicación Social de la ALDF

**E**n el marco de las celebraciones por el 150 Aniversario del Registro Civil del Distrito Federal, el pleno legislativo aprobó instituir el 28 de julio como un día conmemorativo en el calendario gubernamental a partir de este 2009, por la creación de esta instancia.

El dictamen presentado el pasado 06 de abril por parte de la Comisión de Notariado fue realizado a través del análisis del punto de acuerdo emitido durante la Diputación Permanente del 25 de febrero por parte de los diputados, Enrique Vargas Anaya, Balfre Vargas Cortés y Carlos Hernández Mirón, Presidente de la Comisión anteriormente citada.

Dicho documento expresa la importancia que representa el Registro Civil al expedir copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes. Sin embargo el valor de esta dependencia, no solo involucra a las personas físicas que prueban en forma indubitable su condición civil, si no también es trascendente para terceros al comprobar el status de los individuos que contratan o con quienes realizan cualquier acto jurídico.

En el Distrito Federal la función registral se instituyó en 1861, cuando Manuel Blanco, Gobernador de la capital puso en vigencia las Leyes de Reforma, mientras que en el año de 1870 adquiere su arraigo y hasta el año de 1935 se introduce en el Registro Civil el uso del formato preimpreso para cada acta.

Actualmente el Registro Civil del Distrito Federal alberga aproximadamente 27 millones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, las cuales están siendo capturadas por aproximadamente 630 capturistas, con al finalidad de crear una base de datos en forma digital. El proceso incluye la captura y digitalización de todos los documentos levantados de 1861 a la fecha, teniendo como meta que para finales de este 2009, estarán en el sistema todas las actas correspondientes a los últimos 78 años de vida del Registro Civil.

Además de hacer más ágil el servicio que presta a la ciudadanía el Registro Civil, serán res-

guardados los libros, ya no se maltratarán en su uso cotidiano conservando el legado histórico.

Por lo cual, también se solicita a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno local, su apoyo y colaboración para que instruya al Director General del Registro Civil Central del Distrito Federal, para que dentro de los festejos del 150 aniversario de la creación del Registro Civil se realice en el Lobby del Recinto Legislativo, una exposición con los documentos más antiguos de los personajes que han sido clave en la historia de la nación, así como de grandes artistas, con el fin de apreciar dichos documentos y resaltar la importante labor que realiza esta Institución.



Diputado Carlos Hernández, Presidente de la Comisión de Notariado



# Reino... ¿Animal?

Danita García Guevara

Los animales son iguales...  
pero hay unos más iguales que otros.

*Rebelión en la Granja*  
G. Orwell.

**C**uando hablamos de la relación entre los seres humanos y los animales surgen muchos puntos de vista. Muchos podrán decir que es necesario protegerlos, pero siguen teniendo prácticas incoherentes al consumirlos como comida y utilizarlos para otros fines como la creación de muebles, productos de belleza y vestido. Otros defenderán la posición de ellos como parte de la naturaleza y no de la cadena alimenticia y la industria. Y una tercera parte podrán decir que es necesario aprovechar su existencia y que están ahí para nosotros.

El doctor y catedrático de Princeton Peter Salinger, nos muestra en su teoría sobre *La Liberación Animal*, un paralelismo entre nuestra relación de supremacía sobre los animales y la diferencia de género. En su perspectiva, tratar con inferioridad a los animales es tan grave como discriminar a una mujer sólo por el hecho de serlo. Salinger cuestiona la tan llamada naturaleza humana de "sobrevive el más fuerte", diciendo que en realidad se trata de un miedo a la intrascendencia. El objetivo es adoptar un ideal más inclusivo y de ética lo cual también propiciaría mejores relaciones interpersonales entre los humanos. "Estáramos hablando de una equidad, un balance... una justificación real de que nosotros somos racionales... Estamos hablando de algo más allá de la fuerza física y el ingenio."

La propuesta es, entonces, si ya hemos logrado como especie poder sobrevivir y sobresalir gracias a el aprovechamiento de los animales en vida o en muerte, es necesario pagar un tributo a ellos. Gracias a ellos tenemos avances tecnológicos, así que ahora es tiempo de invertir el rol y ayudarlos. El sacrificio no sería proporcional, pero sería un primer escalón.

¿Cómo podemos poner en práctica nuestro agradecimiento? Es más sencillo de lo que parece. Los animales no son productos y recursos, son seres vivos que merecen un trato digno. Es necesario crear y aplicar mecanismos para su cuidado. La sociedad civil, las empresas y los gobiernos tienen como tarea urgente comprometerse a la vigilancia de los animales y todo lo que les rodea, pues todos somos parte de ese conjunto.

En México no tenemos una cultura sobre el cuidado de los animales. A pesar de los esfuerzos de varias asociaciones y ONG's, la idea de un animal como un igual no está inserta en el imaginario colectivo. Siendo nuestro país el tercero en biodiversidad, parece increíble que no se tenga una conciencia protectora hacia lo que nos distingue como son las especies únicas de nuestro territorio.

Un ejemplo que podría ser de gran ayuda, no sólo para preservar la naturaleza sino para enseñarnos a convivir y formar a las nuevas generaciones es la adopción de mascotas. Parecería algo insignificante pero las ventajas de hacerlo son infinitas. Esta pequeña acción podría generar una inercia positiva. Las cifras en México sobre animales callejeros (perros y gatos) es de, aproximadamente, cuatro millones. Sin embargo, de acuerdo con la Federación Canófila Mexicana, no hay constancia fiable sobre los dueños de otros 1.200.000 animales.

Según fuentes médicas, diariamente se generan 625 toneladas de heces caninas, empeorando la calidad del ambiente y teniendo como consecuencia 140 víctimas mensuales por afecciones vinculadas con la contaminación.

Lo anterior nos invita a reflexionar sobre lo que podemos hacer cada uno al tomar la decisión de adoptar a una mascota. El darle la oportunidad a un perro o un gato que fue abandonado nos demuestra que sí podemos contribuir a una cadena de buenas acciones y cuidados. Con ello, mejoraría nuestra calidad de vida y la de los animales. Sería una situación ganar-ganar. Si cada uno hacemos el 1% será fácil unirlos al otro 99 por ciento.



¿Estás interesado en el tema del cuidado  
a los animales domésticos?

¿Deseas conocer el contenido de la Ley para la  
Protección a los Animales en el Distrito Federal?



Puedes obtener un  
ejemplar, totalmente  
gratuito, en las oficinas del  
Comité de Asuntos  
Editoriales en:  
Venustiano Carranza # 49,  
1er piso Oficina 102.  
Col. Centro. 06018  
Tel: 5512- 6670/73. Horario  
de atención: 9: 00 a 15:00 y  
16:00 a 18:00 hrs.  
o ingresa a:  
[www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)

# Cuerpo y alma en la política:

## José Cristóbal Ramírez Pino

Edgar Piedragil  
Foto: Comunicación Social ALDF

# “M

i nombre es José Cristóbal Ramírez Pino, estudié sólo la secundaria. Vengo del sector obrero y participé en la huelga de la Cervecería Modelo en 1990, a partir de

ese momento fui desempleado. Fue un tiempo difícil. La gente de Ford, Tornel, Aeroméxico y Modelo no encontrábamos chamba en ningún lado, fuimos —de alguna manera— “boletinados”; nos liquidaron, pero mandaron decir a todo el mundo que los trabajadores de estas empresas no debían entrar en otras empresas. Era muy fuerte en ese entonces el sindicalismo, pero sobre todo la represión. Fuimos reprimidos en ese momento por el gobierno del DF, que estaba a cargo de Manuel Camacho Solís.

“Me inicié en la lucha social desde 1983, organizando en la delegación Miguel Hidalgo la Unión de Inquilinos de la colonia Pensil; defendíamos a la gente pues muchas veces llegaban y la desalojaban, solamente porque al dueño no le pagaban más renta; entonces, por ignorancia, lo permitíamos. Pero empezamos a organizarnos y aprendimos que para echarnos tiene que hacer un juicio inquilinario.

“En ese tiempo todavía trabajaba en la Cervecería Modelo, y se vino el sismo de 1985; apoyamos a los damnificados del Centro, les llevamos alimentos y medicamentos, les ayudamos a derrumbar las viejas vecindades que quedaron lastimadas, hacíamos brigadas sábados y domingos de la Pensil hacia el Centro. Eso nos ayudó a que los damnificados exigieran a Manuel Camacho Solís diera créditos para vivienda en la Pensil. Ese apoyo que nosotros les brindamos, fue retribuido y adquirimos las primeras ocho vecindades que estaban en alto riesgo y las reconstruimos.

“A partir de ahí, la organización empezó a crecer porque se vieron los resultados. Después, en 1988, como organización decidimos apoyar la candidatura del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, momento nos empezamos a interesar en la política, a pesar de que los estatutos de nuestra organización son claros en que ningún partido político, ni credo, ni religión, van a mandar en la organización, pero nosotros fuimos la excepción, porque consideramos que era el momento indicado para participar todos como ciudadanos.

“Fue un año complicado, porque no todos estaban de acuerdo en que participáramos políticamente. Había compañeros que decían que meterse al asunto de la política ya era otro paso muy distinto, porque los partidos políticos utilizan a la gente. Tomamos la decisión porque creímos que era lo más importante en ese momento. Fuimos fundadores del PRD al siguiente año.

“En 1990, cuando estalla la huelga en la Cervecería Modelo, aunque logramos cambiar 64 cláusulas del contrato, en lo que no avanzamos fue por el aumento salarial y bajar los años de antigüedad para la jubilación, de 65 a 60 años, sobre todo debido a que a la empresa entró gente desde los 16 años, y para llegar a los 65 tenía que trabajar casi 50 años. Hubiéramos podido ganar, pero se politizó tanto que nos fuimos a 70 días de huelga. Fue ahí cuando la Cervecería junto con la CTM, declararon inexistente la huelga. Justo ahí recibimos el apoyo del pueblo ya que nos fuimos a un amparo, pero la juez nos pidió mil millones de pesos para la fianza.

“A través de un desplegado en *La Jornada*, hablándole al pueblo de México, a los partidos políticos, a las asociaciones y a todo el mundo, sobre lo que nos estaba pasando y que necesitábamos un apoyo, fue que conseguimos

que la gente nos apoyara. Publicamos el desplegado el domingo y el miércoles estábamos depositando los mil millones. Nosotros juntamos 550 millones en tres días, y nos hablaron de la Cooperativa Pascual a las 7 de la mañana de ese mismo día para preguntarnos cuánto teníamos, le dimos el total y nos dijeron, ‘guarda 100 millones para el mantenimiento de la huelga y nosotros les prestamos 550.’

“El plazo se vencía a las 12 del día, llegamos a las 11:55 a hacer el depósito. Toda la gente se desbordó a apoyarnos, la gente de la zona, pues como nuestra organización está como a 10 minutos de la Cervecería, la gente nos llevaba alimentos, nunca nos dejó solos. Nos apoyaron, estudiantes, maestros, a todos ellos los pusimos a ‘botear’, y les dijimos, la mitad del bote para ustedes y la mitad para el movimiento. Había gente que decía que con el boteo tenían.

“Después, regresé a la organización, sin trabajo, sin nada, pues fuimos fichados y, pues, a darle, a pensar qué hacer. Llegó un momento en que hice un carrito y me puse a vender tacos de guisado afuera de las oficinas de la Koblenz que está en Río San Joaquín; ahí estuve un rato pero después Roberto Campa, del PRI, que era presidente de la Comisión de Uso de Suelo y Javier Hidalgo, que era de la Asamblea de Barrios, compañero mío, que era también diputado, Roberto Campa le dijo a Javier, ‘oye, pues invita a Cristóbal, ¿cómo lo vas a desamparar? O sea, por un diputado contrario, enemigo nuestro, empecé a trabajar yo en la política. Me mandó a Francia, 21 días a un foro donde se dio la experiencia laboral y la experiencia de las colonias urbanas donde vivíamos. Pues él me dijo (Roberto Campa), sabe qué maestro, —él me dice maestro Cristóbal—, se va a ir usted a Francia, nosotros le pagamos, me hizo un comentario, a ver si cuando regrese se viene conmigo. Le dije, si esa es la condición, no. Piénselo, va a estar allá solo, necesitamos gente nueva, sangre nueva en el partido.

“Cuando regresé, le dije: ‘Licenciado, ¿hacemos cuentas de lo que le debo?’ me respondió ‘quédese con todo, sé que viene usted gastado, y respecto a lo que me comentó: ‘pues quiero decirle que no; yo he sido golpeado por el estado y usted es parte del mismo, —él no comentó nada—, pero lo que se le ofrezca aquí estamos’. Me hice muy amigo de Roberto Campa.”





IV LEGISLATURA

# Para que funcione el Distrito Federal

Los DIPUTADOS LOCALES hacemos leyes que  
nos dan certeza y seguridad

Ley que establece el derecho a recibir apoyo  
alimentario a madres solas de escasos recursos.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Generamos *acuerdos*, construimos *realidades*

# Mes de la Primavera ¡No la riegues!



DISÑO: SACM/ DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL / U.D. DE DIFUSIÓN ESTRATÉGICA / OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA DEL AGUA



**RIEGA TU JARDÍN  
2 VECES POR SEMANA  
Y SÓLO DURANTE  
LA NOCHE**



Mes a Mes  
Cuido  
el Agua  
MARZO  
2009